

1 Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Nivel:

Máster

Denominación corta:

Derecho Público

Denominación específica:

Máster Universitario en Derecho Público por la Universitat Abat Oliba CEU

Título conjunto:

No

Rama:

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1:

Derecho

ISCED 2:

Derecho

Habilitada para la profesión regulada:

No

Profesión regulada:

Vinculado con Profesión Regulada:

No

Profesión Regulada Vinculada:

Tipo de Vinculación:

Resolución:

Norma:

Universidades:

Código	Universidad
070	Universitat Abat Oliba CEU

Universidad solicitante:

Universitat Abat Oliba CEU (070)

Agencia evaluadora:

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Mención / Especialidad

Nivel MECES

3

1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos en Prácticas Externas	0
Número de créditos en optativos	24
Número de créditos en obligatorios	18
Número de créditos Trabajo Fin de Máster	18
Créditos totales:	60

1.3 Información vinculada a los Centros en los que se imparte

1.3.1 Universitat Abat Oliba CEU (Solicitante)

1.3.1.1 Facultad de Ciencias Sociales (08070891) - Universitat Abat Oliba CEU

Tipos de Enseñanza que se imparten en el Centro:

Presencial	Semipresencial	A distancia
No	Sí	No

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

	Número de plazas
Primer año de implantación	25
Segundo año de implantación	30
Tercer año de implantación	
Cuarto año de implantación	

Créditos por curso:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	57.0
Resto de Cursos	60.0	60.0	30.0	57.0

Normas:

<https://www.uaoceu.es/m%C3%A1ster-universitario-en-abogac%C3%ADa>

Lenguas en las que se imparte:

- castellano

2 Justificación

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial
Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados

Primera: cuestiones previas

Al Máster propuesto por la Universidad Abat Oliba CEU se le han formulado diferentes objeciones, entre las que destacan que un Máster no debe llevar la denominación de estudios avanzados, pues todo Máster por definición ya implica que se trate de estudios avanzados respecto de los títulos de Grado, y que no es posible un Máster en Estudios Jurídicos o en Ciencias Jurídicas si en el plan de estudios no hay asignaturas de todas las ramas del Derecho, o si el alto grado de optatividad determina que el alumno no curse asignaturas de todas las ramas del Derecho.

En relación con estas objeciones debe señalarse lo siguiente:

1. En el sistema universitario catalán se oferta un Máster, convenientemente verificado, cuya denominación es Máster Universitario Avanzado en "Ciencias Jurídicas". Este Máster incorpora el adjetivo "avanzado" en la denominación, aparte de que únicamente tiene 6 ECTS de formación obligatoria, correspondiendo el resto de créditos de docencia a asignaturas optativas. Dado que el grueso de la formación del alumno corresponderá a asignaturas optativas un egresado de dicho Máster tendrá un título en "Ciencias Jurídicas" sin que haya realizado formación avanzada en la totalidad de las ciencias jurídicas. Precisamente lo que se reprocha a la propuesta de la UAO CEU.
2. Asimismo, en el sistema universitario catalán hay un Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados. Como se puede apreciar en la denominación incorpora la referencia de Estudios Avanzados, cuando a la propuesta de la UAO CEU se le objeta que todo Máster es por definición formación de estudios avanzados. Asimismo, se trata de un Máster con una estructura similar al propuesto por la UAO CEU: 18 créditos obligatorios, 24 créditos optativos, y 18 de trabajo de fin de máster. Por lo que respecta al plan de estudios del mismo están ausentes algunas de las ramas del Derecho: no hay asignaturas de Derecho financiero y tributario, de Derecho penal, de Derecho laboral ni de Derecho procesal. Asimismo, por lo que respecta a los créditos optativos (agrupados en Derecho Público y Derecho Privado) en cada uno de estos bloques faltan asignaturas básicas: a modo de ejemplo, un alumno podría tener una especialización en Derecho público sin haber cursado ninguna asignatura de Derecho penal o procesal. Ello no ha impedido que el título fuera verificado por AQU y, recientemente, acreditado.
3. En el informe de la Comisión se señala respecto del Máster de la Universidad de Barcelona: "Con respecto al Máster de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad de Barcelona, tampoco debe servir de término de comparación pues podría no ajustarse a lo que la normativa aplicable establece". A nuestro entender la Comisión no puede sembrar dudas sobre el cumplimiento normativo de un Máster que ha sido verificado y acreditado por AQU, pues implica ir contra los actos propios y vulnera el principio de confianza legítima. De conformidad con la normativa aplicable y las guías de AQU una institución debe mostrar referentes en los que se ha inspirado para elaborar su propuesta formativa; pues bien, es completamente razonable que una institución use como referente un Máster que ha sido verificado y acreditado por AQU, pues es signo de que la Agencia considera que dicho título se ajusta a los requerimientos de la legislación aplicable.



A partir de estas consideraciones, a nuestro entender que como mínimo es pertinente el usar como referente el Máster de la Universidad de Barcelona.

Aunque en el Informe previo a la solicitud de verificación se afirma que “no se recoge ningún referente de las características del que se propone (Máster en Estudios Jurídicos Avanzados)”, debe ponerse de manifiesto que en la memoria presentada se señala expresamente lo siguiente:

“para la distribución de créditos entre asignaturas obligatorias de carácter metodológico, asignaturas optativas y trabajo de fin de máster se han utilizado como referentes el máster de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad de Barcelona y el Máster Universitario de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.”

En ambos casos se trata de Másteres de carácter generalista, que aspiran a proporcionar una formación jurídica especializada.

En el Máster en Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad de Barcelona se dedican 18 créditos a una formación sólida y transversal desde la perspectiva de los conocimientos y la metodología; 24 créditos a una especialidad del derecho, y 18 créditos al trabajo final de máster. Si bien las asignaturas propuesta difieren de las de la Universidad de Barcelona, se ha tomado el Máster de la UB como referente a la hora de distribuir los créditos entre asignaturas obligatorias (básicamente de contenido metodológico, con la idea de ofrecer una formación sólida y transversal), asignaturas optativas (que permiten profundizar –avanzar en el estudio- de un área del Derecho) y trabajo final de máster (en el que el alumno en un trabajo de síntesis demuestra haber adquirido conocimientos sólidos sobre el tema objeto del mismo, así como capacidad investigadora para manejar con solvencia las fuentes de conocimiento).

Asimismo, se ha empleado como referente el Máster en Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid. En este Máster, el plan de estudios consta de tres módulos: el módulo 1 está conformado por 18 ECTS de carácter obligatorio, cuyo contenido es esencialmente metodológico; el módulo 2 está conformado por 18 ECTS optativos con vocación de especialización; el módulo 3 se destina a la realización del Trabajo de Fin de Master (TFM), de 24 ECTS de acuerdo con la vertiente investigadora del Máster. En la medida en que el Máster propuesto para verificación no es de exclusivamente de investigación, sino de profundización en determinadas ramas del Derecho y de formación para el comienzo de la investigación, se ha considerado conveniente dedicar más créditos a las asignaturas optativas (24) y 18 al TFM.

Los Másteres mencionados de la UAM y la UB también se han usado como referentes en la planificación de las asignaturas obligatorias. Las asignaturas obligatorias englobadas en la materia “Metodología de las ciencias jurídicas” son las siguientes: Metodología de la investigación en ciencias jurídicas, Introducción al método del derecho comparado y Teoría de la argumentación jurídica.

Las asignaturas obligatorias del Máster de la UB figuran en dos materias (“Conocimientos avanzados del Derecho contemporáneo” e “Instrumentos para la investigación”), que incluyen asignaturas como Construcción histórica del Derecho contemporáneo, Teorías jurídicas contemporáneas, Tendencias actuales del Derecho comparado y Orientación a la investigación jurídica.

Como puede apreciarse, sin perjuicio de diferencias en el enfoque de cada uno de los Másteres (más presente la formación en la investigación en el de la UAM, por ejemplo) hay semejanzas entre el contenido de la formación obligatoria en los mismos y la propuesta en el Máster de la UAO CEU sometido a verificación. Ello no debe sorprender, pues una formación jurídica avanzada y especializada debe incluir



formación en metodología de la investigación (pues el Derecho es más que un conjunto de reglas positivas), en Derecho comparado y en argumentación.

Segunda: cambio de denominación.

Se propone modificar la denominación del Máster, que pasaría a ser Máster Universitario en Derecho Público.

Como se señalará más adelante, se procede a modificar el plan de estudios, eliminando la Materia de Derecho Privado e incorporando una materia de Derecho financiero y tributario. Con esta modificación el Máster únicamente contará con materias de Derecho Público, por lo que procede adaptar la denominación al plan de estudios.

Tercera: sobre la justificación del título.

El Máster Universitario en Derecho Público va dirigido a profundizar en alguna de las ramas que tradicionalmente se han incluido dentro del Derecho Público, a partir de una formación metodológica que combina metodología de la investigación, argumentación jurídica e introducción al método del derecho comparado.

Entendemos que el título queda justificado, pues por un lado los estudios de Grado no permiten profundizar en áreas concretas del Derecho (eso es lo que corresponde al Máster), y por otro los graduados en Derecho cursan el Máster en Abogacía, que también tiene un contenido generalista.

A nuestro entender tiene sentido un Máster con este perfil, como complemento a los estudios de Derecho. Debe subrayarse que no hay demasiada oferta en este ámbito, por lo que viene a cubrir un hueco en la oferta formativa en Barcelona.

Cuarta: sobre las competencias.

En el segundo informe de la Comisión se solicita una modificación en la forma de redactar las competencias, para que comiencen con un verbo activo.

Se atiende.

La descripción de las competencias queda como sigue:

COMPETENCIAS DEL MÁSTER DE ESTUDIOS DE DERECHO PÚBLICO COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



GENERALES

CG1 - Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica

CG2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas

CG3 - Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica

CG4 - Ser capaces de realizar una investigación original en el ámbito de las ciencias jurídicas

CG5 - Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado

CT2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

CT3 - Ser capaces de realizar una síntesis de un tema jurídico complejo, pudiendo presentar las conclusiones a la comunidad académica

CT4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar trabajos de investigación en equipos específicos e interdisciplinarios

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar, distinguir y relacionar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.

CE2 - Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento.

CE3 - Identificar los retos que la sociedad contemporánea plantea en relación con la regulación en el ámbito del Derecho público.

CE4 - Identificar los retos actuales del Derecho financiero y tributario, especialmente los que presenta el fenómeno de la globalización

CE5 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos

CE6 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas.

CE7 - Describir e interpretar en profundidad el Derecho europeo y su influencia en el desarrollo y evolución de los ordenamientos nacionales.

CE8 - Describir e interpretar los principales sistemas jurídicos de nuestro entorno cultural

CE9 - Aplicar la metodología de la investigación propia de las ciencias jurídicas

Quinta: acceso y admisión al Máster.

En relación con las vías de acceso, al Máster sólo pueden ser admitidos personas que tengan un título de Licenciado o Graduado en Derecho. Por tanto, no debe haber complementos formativos.

Sexta: modificación del plan de estudios.

Al pasar a denominarse Máster Universitario en Derecho Público se modifica el plan de estudios, que queda como sigue:



Materia	Asignatura	(MB/OB/OP)	Curso	Semestre	Créditos ECTS
Metodología de las ciencias jurídicas	Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	OB	1	1	6
	Introducción al método comparado en Derecho público	OB	1	1	6
	Teoría de la argumentación jurídica	OB	1	1	6
Estudios avanzados en Derecho del Estado	Retos actuales del Estado constitucional	OP	1	1/2	6
	Cuestiones actuales de Derecho administrativo	OP	1	1/2	6
Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Cuestiones actuales de Derecho financiero y tributario	OP	1	1/2	6
	Fiscalidad internacional	OP	1	1/2	6
Estudios avanzados en Derecho penal	Cuestiones actuales de Derecho Penal económico	OP	1	1/2	6
	Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal	OP	1	1/2	6
Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	Cuestiones actuales de Derecho europeo e internacional	OP	1	1/2	6
	Protección internacional de menores y personas vulnerables	OP	1	1/2	6
Estudios avanzados en Derecho procesal	Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal	OP	1	1/2	6
	Cuestiones actuales del Proceso	OP	1	1/2	6
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	OB	1		18



Por lo que respecta a la denominación de las asignaturas, debe ponerse de manifiesto que el Máster de Universidad Pompeu Fabra al que anteriormente se ha hecho referencia incluye como asignatura una llamada "New trends in Global and Comparative Law", y otras con denominación incluso más vaga y genérica (así, por ejemplo, en la materia 4 "Fundamentos del derecho y conocimientos transversales" figuran siete asignaturas que llevan por denominación "Temas jurídicos avanzados", numeradas del I al VII). Ese Máster ha sido verificado por AQU, por lo que entendemos que la denominación de las asignaturas del Máster propuesto, al seguir un criterio semejante (por ejemplo, "Cuestiones actuales de derecho administrativo") no deben plantear problemas para la verificación del título de la UAO CEU.

No compartimos la argumentación del informe según la cual la denominación y contenidos de las asignaturas debe ser muy concreto y especializado, entre otras cosas porque ello es incoherente con la argumentación proporcionada sobre la titulación. Así, si se atendiera esa solicitud de la Comisión y se incorporaran asignaturas muy especializadas de cada una de las ramas del Derecho público podríamos encontrarnos con que se considerara que el título induce a confusión porque un alumno hace un Máster de Derecho Público y no estaría estudiando todas las cuestiones de cada una de las ramas del Derecho Público.

Como se ha dicho anteriormente, creemos que la propuesta de la UAO CEU sigue los criterios de Másteres del ámbito de las ciencias jurídicas verificados por AQU, por lo que, siendo la misma la Agencia competente (aunque hayan cambiado algunas personas de las comisiones) debe proporcionar una respuesta semejante.

Séptima: recursos materiales.

En relación con los recursos materiales en el informe de la comisión, después de señalar que parecen adecuados y suficientes, se afirma lo siguiente:

"Deben detallarse los espacios destinados al programa y ampliarse la información referida a cómo se va a dar respuesta a los requerimientos de una enseñanza semipresencial como es el caso del título propuesto".

Por lo que respecta a los espacios dedicados al programa, la docencia se impartirá en el aula 1.01 del Campus Bellesguard de la UAO CEU. Se trata de un aula seminario, con una mesa corrida en forma de U y una mesa en la cabecera para el profesor. Tiene una capacidad para 25 personas, y la disposición de alumnos y profesores está pensada para facilitar el debate, propio de un Máster en el que los alumnos parten de un nivel de conocimientos previo que facilita la interacción con el docente.

Por lo que respecta a la enseñanza semipresencial, debe señalarse lo siguiente:

En primer lugar, el aula destinada al Máster dispone de sistema para retransmisión de la docencia, para la celebración de videoconferencias, etc.

En segundo lugar, desde el curso 2018/2019 la UAO CEU ha incorporado el programa Blackboard para la gestión del campus virtual. El servicio dedicado específicamente a la gestión de aprendizaje es Blackboard Learn, un Learning Management System que permite a los docentes el manejo de contenido y personalización de cursos en un ambiente digital.



El sistema se encuentra dividido en 5 secciones clave:

1. **Curso:** En esta sección el profesor puede agregar diversos formatos del contenido de su curso, éste puede estar oculto mientras realiza ajustes y colocarlo visible, en fechas específicas, para que el estudiante pueda revisarlo.
2. **Calendario:** La calendarización interna de actividades, tareas o ejercicios orienta a los estudiantes para sus entregas.
3. **Mensajes:** La sección de mensajes funciona similar a un foro. Se pueden iniciar discusiones sobre temas específicos de la clase o enviar anuncios importantes.
4. **Control interno de notas,** para apoyo del profesor y consulta de los estudiantes.
5. **Herramientas:** Esta sección permite integrar portafolios o metas establecidas al inicio del curso. Los estudiantes pueden subir sus trabajos en la plataforma, teniendo de esta manera acceso directo a ellos desde el perfil del docente.

El sistema incorpora una herramienta para la comunicación activa con videoconferencias. Esto es importante porque un programa semipresencial tiene la característica de mantener una comunicación asincrónica o sincrónica, dependiendo de la disponibilidad de tiempo del docente y estudiante.

La comunicación asincrónica utiliza herramientas convencionales como foros o correos electrónicos, para la resolución de dudas, retroalimentación del docente o compartir opiniones con los compañeros de clase.

La comunicación sincrónica hace uso de servicios que permiten la interacción directa entre estudiante-docente o estudiante-estudiante. Blackboard Learn ofrece ambas modalidades, dentro de la plataforma y fuera de ella.

Octava: Profesorado.

En el informe de la Comisión se señala lo siguiente:

“En general, el profesorado puede considerarse suficiente y con perfil docente e investigador adecuado, aunque solamente el 50% aproximadamente tenga reconocidos sexenios. Sin embargo, no se puede apreciar si el contenido de su trabajo investigador del profesorado está relacionado con el contenido de las materias que son objeto de estudio. Debe ampliarse la información con una relación de publicaciones y con la formación/experiencia del profesorado en metodologías docentes no presenciales.”



Se amplía la información del profesorado.

PROFESOR 1

Categoría: Catedrático
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí)
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte:

- Metodología de la investigación en Ciencias jurídicas
- Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal.

Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense. Catedrático de Universidad, con cuatro sexenios de investigación. Ha sido Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Magistrado y Profesor ordinario en la Escuela Judicial. Estancias de investigación en Italia y Alemania (donde ha sido becario de la Fundación Humboldt). Profesor invitado de la Universidad Católica Argentina. Ha dirigido más de 5 tesis doctorales. Ha participado en proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y la Generalitat Valenciana. Selección de Publicaciones: Impunitas y el derecho en sentido subjetivo, INDRET: revista para el análisis del Derecho, núm. 3, 2017; ¿Filosofía versus política criminal?, Cuadernos de política criminal, núm. 117, 2015; La fundamentación iusfilosófica del derecho penal de enemigo. Precisiones sobre la interpretación de Kant, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, núm. 10, 2008; Bien jurídico y derecho subjetivo: reflexiones en torno a la distinción de Karl Binding, Estudios de derecho penal: homenaje al profesor Santiago Mir Puig.

PROFESOR 2

Categoría: Colaborador Doctor
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: No

Departamento: Derecho y ciencia política

Asignatura/s que imparte: Introducción al método del Derecho comparado

Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Sassari (Italia). Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Ha sido profesor de derecho comparado y derecho internacional privado en las Universidades de Sassari y Abat Oliba CEU de Barcelona. Abogado con más de 15 años de experiencia profesional.

PROFESOR 3

Categoría: Agregado
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte:

- Teoría de la argumentación
- Retos actuales del Estado constitucional

Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas. Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Estancias de investigación en EEUU, Alemania e Italia. Beca José Castillejo (financiada por el Ministerio de Educación). Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México y Argentina y clases de doctorado en México. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado



reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Ha dirigido tres tesis doctorales, 10 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: "Derecho antidiscriminatorio, libertad religiosa y relaciones entre particulares en el derecho de la Unión Europea", Revista de Estudios de Deusto, Vol. 65, núm.2, 2017; "Control de convencionalidad y aplicación judicial de los derechos fundamentales de la Unión Europea", Revista catalana de dret públic, núm. 50, 2015; "Tribunal de Justicia de la Unión Europea - TJUE - Sentencia de 18.10.2011 (Gran Sala), Oliver Brüstle c. Greenpeace Ev., C-34/10 - "Directiva 94/44/CE sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas - Obtención de células progenitoras a partir de células madre embrionarias humanas - Patentabilidad" - ¿Primer paso hacia un estatuto jurídico comunitario del embrión humano?", Revista de Derecho Comunitario Europeo, Nº 42, 2012. Tiene experiencia docente en entornos virtuales y semipresenciales, tanto en Grado como en Máster (consultor de la UOC en Licenciatura y Grado en Derecho, y en el Máster de Abogacía).

PROFESOR 4

Categoría: Adjunto
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: No

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte:

Teoría de la argumentación

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Doctora en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Estancias de investigación en Italia. Ha publicado varios artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Ha dirigido una tesis doctoral, 5 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: La amistad política en santo Tomás de Aquino: entre la justicia y la misericordia. Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana, ISSN 0014-0716, Año 65, Nº. 151 (Enero-Junio), 2016.

PROFESOR 5

Categoría: Adjunto
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte:

Cuestiones actuales de Derecho administrativo

Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Estancias de investigación en Italia y Chile. Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en Chile. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Selección de publicaciones: "El Derecho urbanístico ante la multiculturalidad y pluriconfesionalidad. El caso de la Región de Lombardía: ¿un modelo para España?", Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 51, Nº 316, 2017, págs. 179-213. "La libertad religiosa en estados federales: a propósito de la Charte des Valeurs Québécoises". Revista general de derecho constitucional, ISSN 1886-6212, Nº. 25, 2017. "El régimen jurídico del plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en España". Revista de derecho político, ISSN 0211-979X, Nº 96, 2016.



"La cesión de suelo público dotacional para la apertura de centros docentes concertados: una nueva manifestación del Estado garante". Revista catalana de dret públic, ISSN-e 1885-8252, ISSN 1885-5709, Nº. 51, 2015.

PROFESOR 6

Categoría: Catedrático
Dedicación: parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Cuestiones actuales de derecho financiero y tributario.
Fiscalidad internacional

Horas de docencia dedicadas al título: 40 horas

Perfil: Catedrática de Derecho financiero y tributario. Ha participado en más de diez proyectos de investigación, financiados por la Comisión Europea, el Ministerio de Economía o entidades privadas (ENDESA, Banco Santander). Tiene cuatro sexenios de investigación reconocidos por CNEAI, y ha dirigido cinco tesis doctorales. Cuenta con experiencia de evaluación de trabajos de investigación para la Revista Crónica Tributaria, del Instituto de Estudios Fiscales, y ha participado en procesos de evaluación de Proyectos I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología (dos proyectos evaluados a petición de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva). Participación en el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2004-2007 (IV PRICIT), Grupo Espacio Europeo de Investigación y Relaciones con Iberoamérica (febrero-mayo 2003). Ha publicado tres libros, cincuenta y seis artículos en revistas especializadas y ha realizado treinta y una colaboraciones en obras colectivas. Algunas de sus publicaciones son: Reforma fiscal ambiental y Derecho de la UE: reflexiones sobre las limitaciones del régimen de las ayudas de Estado y las Directivas comunitarias. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, ISSN 1578-0244, Nº. 10, 2018 (Ejemplar dedicado a: VI Encuentro de Derecho Financiero y Tributario: Tendencias y retos del Derecho Financiero y Tributario (1ª parte)). La jurisprudencia sobre la obligación de practicar una regularización completa y su recepción en la reforma de la Ley General Tributaria de 2015. Quincena fiscal, ISSN 1132-8576, Nº 9, 2016, págs. 139-172. STJCE 6.3.2007, "Meilike", As. C-292/04: las posibles devoluciones por importe de 5.000 millones de euros no justifican la restricción temporal de los efectos de una sentencia (a propósito de la deducción por doble imposición de dividendos). Crónica tributaria, ISSN 0210-2919, Nº 155, 2015, págs. 194-201. Fiscalidad de la energía en el ámbito autonómico y ayudas de Estado. Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos, ISSN 1138-9540, Nº 393, 2015, págs. 29-60. Avances en la relación de Tributos ambientales y ayudas de estado al hilo de la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, de 11 de diciembre de 2014. Quincena fiscal, ISSN 1132-8576, Nº 14, 2015, págs. 151-18. Tributación en un mundo digital: limitaciones, oportunidades y modelos posibles, en DERECHOS DIGITALES DE LOS CIUDADANOS (Tomás de la Cuadra y José Luis Piñar (Directores)), BOE, Madrid, 2018.

PROFESOR 7

Categoría: titular
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Cuestiones actuales de derecho financiero y tributario.
Fiscalidad internacional

Horas de docencia dedicadas al título: 40 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho. Acreditado por ANECA (profesor contratado doctor). Dos sexenios de investigación reconocidos por CNEAI. Ha publicado cuatro monografías sobre su especialidad, y publicado 46 artículos en revistas



especializadas. Ha dirigido dos tesis doctorales, y participado en nueve proyectos de investigación con financiación pública y de entidades privadas (ENDESA; Banco Santander). Selección de publicaciones: La fiscalidad internacional de los derechos de emisión de CO2 y los precios de transferencia. Conflictos actuales de derecho tributario: Homenaje a la profesora doctora Manuela Fernández Junquera / coord. por Eva María Cordero González; Isabel García-Ovies Sarandeses (dir.), José Pedreira Menéndez (dir.), Begoña Sesma Sánchez (dir.), 2017, ISBN 978-84-9152-189-1, págs. 913-930. Las viviendas turísticas y los arrendamientos de temporada: delimitación, tributación y control fiscal en la economía colaborativa. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, ISSN 1578-0244, Nº. 11, 2018 (Ejemplar dedicado a: VI Encuentro de Derecho Financiero y Tributario: Tendencias y retos del Derecho Financiero y Tributario (2ª parte)). El concepto de establecimiento permanente en la imposición directa y su evolución jurisprudencial. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, ISSN 1578-0244, Nº. 3, 2018 (Ejemplar dedicado a: Residencia y establecimiento permanente como puntos de conexión en la fiscalidad internacional: reflexiones y propuestas de futuro). La existencia de establecimiento permanente en España y los gastos deducibles: Análisis de la STS de 20 de junio de 2016 (rec. núm. 2555/2015). Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos, ISSN 1138-9540, Nº 407, 2017, págs. 195-209. La prescripción del derecho a solicitar devoluciones tributarias en la reforma de la Ley 34/2015. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, ISSN 1578-0244, Nº. 13, 2016

PROFESOR 8

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: No

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte: Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU y Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra. Ha publicado varias monografías y artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Alemania. Tiene experiencia docente en entornos virtuales y semipresenciales (consultor de la UOC en el Grado en Derecho).

PROFESOR 9

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte: Derecho penal económico

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ha publicado varias monografías y artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Italia. Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona. Selección de publicaciones: "Nuevas formas de ciberdelincuencia intrusiva: el hacking y el grooming", Iuris: Actualidad y práctica del derecho, ISSN-e 2255-0488, ISSN 1137-2435, Nº 160, 2011. "Hacia una expansión doctrinal y fáctica del fraude informático", Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías, ISSN 1696-0351, Nº. 3, 2003. "Tratamiento penal sustantivo de la falsificación informática", Cuadernos de derecho judicial, ISSN 1134-9670, Nº. 10, 2001 (Ejemplar dedicado a: Internet y derecho penal / Juan José López Ortega (dir.)), ISBN 84-89230-50-1. Delincuencia informática y fraudes informáticos, Editorial Comares, 2002. ISBN 84-8444-467-8. Tiene experiencia docente en entornos virtuales y semipresenciales, tanto en Grado como en Máster, habiendo sido durante más de quince años profesor tutor en la UNED.



PROFESOR 10

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: No

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte: Derecho penal económico

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Ha publicado varios artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Alemania. Selección de publicaciones: "El ciudadano y el excluido frente al Derecho penal", Indret: Revista para el Análisis del Derecho, ISSN-e 1698-739X, Nº. 2, 2017. "Culpabilidad, identidad y organización colectiva", Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales, ISSN-e 0718-3399, Nº. 24, 2017. "Aproximación a una dogmática de la exclusión social", Revista de derecho penal y criminología, ISSN 1132-9955, Nº 17, 2017. "Schuld und Identität in kollktiven Organisationen: eine Kritik der Kollektivschuld", Go Itdammer's Archiv für Strafrecht, ISSN 0017-1956, Vol. 163, Nº. 10, 2016. "El injusto estructural de la organización", Indret: Revista para el Análisis del Derecho, ISSN-e 1698-739X, Nº. 1, 2016. Tiene experiencia docente en entornos virtuales y semipresenciales (consultor de la UOC en el Grado en Derecho).

PROFESOR 11

Categoría: Agregado
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte:

•Protección internacional de menores y personas vulnerables.

Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada. Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Estancias de investigación en EEUU. Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México y Argentina y clases de doctorado en México. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Ha dirigido más de diez tesis doctorales, 10 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: "La solicitud de autorización de residencia y trabajo y nacionalidad para deportistas profesionales", Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, ISSN-e 2255-1824, Nº. 18, 2018. "El mapa de la comunicación entre tribunales en el Derecho internacional español tras la Ley de cooperación jurídica internacional", Anuario español de derecho internacional privado, ISSN 1578-3138, Nº. 16, 2016. "La incidencia de la aceptación por la Unión Europea del Convenio de La Haya de 2005 sobre los acuerdos de elección de foro", La Ley Unión Europea, ISSN-e 2255-551X, número 32, 2015. "La obligación de alimentos para los menores: nuevas soluciones desde el derecho internacional privado", La protección de los niños en el derecho internacional y en las relaciones internacionales: Jornadas en conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y del 20 aniversario del Convenio de Nueva York sobre los Derechos del Niño / coord. por Emilio González Bou, Natacha González Viada; Francisco Aldecoa Luzárraga (dir.), Joaquim Joan Forner i Delaygua (dir.), 2010, ISBN 978-84-9768-762-1.



PROFESOR 12

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: No

Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal.
Cuestiones actuales del Proceso

Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ha publicado varios artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Italia. Ha impartido docencia de postgrado en México y Perú, y cursos de doctorado en México. Selección de publicaciones: "Propuestas de reforma del procedimiento de incapacidad a la luz del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (Nueva York 2006)", Justicia: revista de derecho procesal, ISSN 0211-7754, Nº 1, 2018. "El difícil equilibrio entre la libertad de información y las garantías procesales en la fase de instrucción", Revista vasca de derecho procesal y arbitraje = Zuzenbide prozesala ta arbitraia euskal aldizkaria, ISSN 0214-7246, Vol. 29, Nº. 2, 2017. "Las pruebas electrónicas de opción múltiple como herramienta para el desarrollo del pensamiento jurídico", Las TIC y las buenas prácticas en la docencia del derecho / coord. por Ana María Delgado García, Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, 2017, ISBN 978-84-15663-80-5. La suspensión de los juicios orales: especial atención a sus causas y tratamiento procesal, J.M. Bosch, 2015. ISBN 978-84-943023-7-4. Tiene experiencia docente en entornos virtuales y semipresenciales, tanto en Grado como en Máster (consultor de la UOC en Licenciatura y Grado en Derecho, y en el Máster de Abogacía)

PROFESOR 13

Categoría: Catedrático
Dedicación: parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal.
Cuestiones actuales del Proceso

Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación por CNEAI. Ha impartido docencia de postgrado en Brasil y Perú. Selección de publicaciones: "El Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios", Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación, ISSN 1698-4188, Nº. 18, 2013. "La nueva ley de enjuiciamiento civil y los daños con múltiples víctimas", Estudios de derecho judicial, ISSN 1137-3520, Nº. 37, 2001 (Ejemplar dedicado a: Derecho del consumo: acceso a la justicia, responsabilidad y garantía). "Las partes en el proceso civil de Carmen Samanes Ara", La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ISSN 0211-2744, Nº 7, 2000.



2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Los Estudios de Derecho están en el mismo origen de la Universidad. Desde la Edad Media, la sociedad ha sentido la necesidad de organizar institucionalmente la formación de aquellas

personas a quienes se había de encomendar la elaboración, aplicación y enseñanza de los principios y normas destinados a regir las relaciones entre sus miembros.

Asimismo, es preciso tomar conciencia de la trascendencia del Derecho como sistema de ordenación de las relaciones sociales y de la responsabilidad que ello implica en quien al mismo se dedica. El logro de esta competencia implica ser capaz de comprender que la labor del jurista –en los distintos ámbitos de la realidad en los que se despliega- tiene una particular trascendencia en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones sociales, lo que comporta en quien al mismo se dedica una considerable responsabilidad al tomar sus decisiones jurídicas.

El extraordinario desarrollo que a partir del siglo XIX –y de forma acelerada desde la segunda mitad del XX- ha experimentado el Derecho justifica sobradamente el interés científico y profesional que reviste la articulación de un Máster encaminado a formar profesionales cualificados para participar con rigor, eficacia, prudencia y sentido común en la investigación en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

En este sentido, debe resaltarse que dicho desarrollo acelerado del Derecho ha motivado que éste sea cada vez más complejo y extenso, de manera que sea casi imposible un conocimiento especializado de todas las ramas del Derecho. Ahora bien, precisamente por la imposibilidad de alcanzar un conocimiento especializado y riguroso de todas las ramas del Derecho es especialmente importante la formación científica interdisciplinar en este ámbito.

Un buen jurista no se caracteriza por el conocimiento de las normas jurídicas concretas, que cambian con frecuencia en los ordenamientos jurídicos contemporáneos (siendo preciso recordar, además, que existen muchos malos juristas que conocen perfectamente el contenido de las normas). El buen jurista se caracteriza por su capacidad de resolución de problemas con apoyo en un buen conocimiento de las normas y una excelente capacidad para relacionarlas y situarlas en el contexto del problema. Esta finalidad es el punto al que se ha de dirigir la formación de juristas, y a ello va dirigido el Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados.

En efecto, un Máster como el propuesto proporciona al alumno, además de la necesaria formación metodológica para poder realizar una investigación de calidad en materias propias de las Ciencias Jurídicas, una profundización exhaustiva en algunas cuestiones candentes del Derecho.

Por último, debe dejarse constancia de que el Máster propuesto obedece a la necesidad de dar respuesta a las solicitudes planteadas por universidades iberoamericanas con las que tiene convenio la UAO CEU. En concreto, la Universidad Panamericana de México y la



Universidad San Pablo de Perú tienen interés en enviar periódicamente a sus profesores a cursar un Máster de estas características en la UAO CEU.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta, en primer lugar, Másteres universitarios oficiales que imparte la Universidad San Pablo CEU. Así, tanto para la definición de competencias como para el diseño del plan de estudios en las asignaturas de Derecho privado la Comisión ha tenido en cuenta el Máster en Insolvencia Empresarial, mientras que para las asignaturas de Derecho comparado e internacional se ha tenido como referente el Máster en Unión Europea de la citada Universidad (impartido conjuntamente con el Instituto Universitario Ortega y Gasset).

Además, para la distribución de créditos entre asignaturas obligatorias de carácter metodológico, asignaturas optativas y trabajo de fin de máster se han utilizado como referentes el máster de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad de Barcelona y el Máster Universitario de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, como referentes externos se han considerado los siguientes:

- Máster Universitario en Derecho Constitucional de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia, y Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad de la Universidad de Alicante para definición de competencias y diseño de asignaturas en la materia de estudios avanzados en Derecho Público.
- Máster Universitario en Derecho Patrimonial Privado en el Mercado Global de la Universidad Pablo de Olavide, para definición de competencias y diseño de asignaturas en la materia de estudios avanzados en Derecho Privado.
- Máster en Derecho Penal de la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra, para definición de competencias y diseño de asignaturas en la materia de estudios avanzados en Derecho Penal.
- Máster en Derecho Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, para definición de competencias y diseño de asignaturas en la materia estudios avanzados en Derecho Europeo e Internacional.



2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS POR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

SISTEMA DE CONSULTA INTERNA Y EXTERNA

1. Organización. La Comisión de Titulación es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por los coordinadores de las materias, a la cual asisten un representante de la Unidad de Calidad y el decano de la facultad. La Comisión de Titulación puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el diseño del plan de estudios.

2. Fuentes de consulta. En el procedimiento de consulta interna y externa para la elaboración del plan de estudios del Máster en Estudios Jurídicos Avanzados, la Comisión de Titulación ha obtenido informes de los siguientes colectivos de ámbito interno:

- Profesorado de las áreas de conocimiento presentes en el proyecto de estudios
- Alumnado del último curso del Grado en Derecho.
- Servicios universitarios afectados por la programación.
- Consejo Académico y Consejo Asesor de la Universidad.

Asimismo, ha obtenido los informes de los siguientes colectivos de ámbito externo:

- Expertos de prestigio en el diseño de perfiles de formación
- Antiguos alumnos de Derecho
- Empleadores de referencia

3. Objeto de la consulta. La Comisión de Titulación ha sometido a consulta cada uno de los siguientes puntos relativos al plan docente:

- Justificación del título;
- Perfil de formación en base a la definición de las competencias generales y específicas;

4. Metodología de la consulta. Para la obtención de evidencias, y siguiendo la Tabla de Relación de Consultas de la Universidad, que establece la relación entre el objeto de la consulta, la fuente de información y el método utilizado, la Comisión de Titulación para el Máster de Estudios jurídicos avanzados ha procedido con distintos métodos de consulta de acuerdo con el colectivo consultado y con la información que se pretendía obtener.

- Informes o estudios
- Cuestionarios
- Debates o mesas redondas
- Seminarios o jornadas, Talleres

5. Informe de los resultados. Una vez finalizado el proceso de consulta interna y externa,



el presidente de la Comisión de Titulación elaboró un informe donde figuran los resultados analizados y valorados en el marco de la propuesta del nuevo plan de estudios. Teniendo en

cuenta este informe, la Comisión de Titulación ha elaborado el diseño de plan de estudios.

6. Proceso de aprobación. La Comisión de Titulación presenta el anteproyecto de plan de estudios al Consejo de Gobierno, y una vez aprobada la propuesta, se eleva a Patronato.

OBJETO DE LA CONSULTA		FUENTE	METODOLOGIA
1. Justificación del título	Interés académico del título	Profesorado	Debate
		Consejo académico	Informe
		Planes de estudio de universidades españolas	Informe
	Interés científico o profesional del título:	Empleadores de empresas de referencia	Cuestionario
		Colegios y asociaciones profesionales nacionales e internacionales	Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y estudios de inserción laboral
		Consejo social	Informe sobre las características socioeconómicas de la zona de influencia del título
2. Definición de las competencias	Competencias generales y específicas	MECES (Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior)	Informe
		Redes temáticas europeas	Estudios sobre competencias específicas y generales
		"Subject Benchmark Statements" de QAA	Estudios sobre competencias específicas y generales
		AQU, ANECA. y agendas internacionales	Listas y catálogos de competencias generales y propias del título
		Empleadores de empresas de referencia	Cuestionario, debate
		Profesionales de prestigio	Cuestionario, debate
		Colegios y asociaciones profesionales	Jornada o seminario, estudios sobre perfiles de formación
		Profesores	Cuestionario, debate, taller
Alumnos de último curso	Cuestionario		
Expertos de prestigio en el diseño	Jornada o seminario		



UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU
Máster Universitario en Derecho Público

		de perfiles de formación	
		Empleadores	Convenios, debate

3 Competencias

3.1 Competencias Básicas y Generales

Código: **Competencia:**

CG2	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas
CG1	Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica
CG3	Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica
CG4	Ser capaces de realizar una investigación original en el ámbito de las ciencias jurídicas
CG5	Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal

3.2 Competencias Transversales

Código: **Competencia:**

CT1	Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
CT2	- Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica
CT3	Ser capaces de realizar una síntesis de un tema jurídico complejo, pudiendo presentar las conclusiones a la comunidad académica
CT4	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar trabajos de investigación en equipos específicos e interdisciplinarios

3.3 Competencias Específicas

Código: **Competencia:**

CE1	Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.
CE3	Identificar los retos que la sociedad contemporánea plantea en relación con la regulación en el ámbito del Derecho público.
CE2	Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento
CE4	Identificar los retos actuales del Derecho financiero y tributario, especialmente los que presenta el fenómeno de la globalización
CE5	Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos
CE6	Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas
CE7	Describir e interpretar en profundidad el Derecho europeo y su influencia en el desarrollo y evolución de los ordenamientos nacionales
CE8	Describir e interpretar los principales sistemas jurídicos de nuestro entorno cultural
CE9	Aplicar la metodología de la investigación propia de las ciencias jurídicas

4 Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información Previo

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y TITULACIÓN

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la UAO hace pública la información sobre la oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión a la Universidad.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema accesible de información al alumnado de nuevo ingreso corresponden a la Secretaría General de la Universidad, y para su elaboración convoca la Comisión de Información y Promoción de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios de Información, Admisiones y Gestión Académica. La gestión del sistema accesible de información para el acceso corresponde al Servicio de Información y Promoción. Esta unidad es la encargada de proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad, de ejecutar todas las acciones de promoción pública, y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del proceso. La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones. Para este título la siguiente información:

Vías de acceso a este título:

- Pruebas de acceso a la universidad (PAU) o asimilados (VIA 0)
- PAU o asimilados y ha iniciado estudios universitarios (VIA 7)
- CFGS, FP2 o asimilados (VIA 4)
- CFGS, FP2 o asimilados y ha iniciado estudios universitarios (VIA 8)
- Titulados universitarios o asimilados (VIA 2)
- Prueba de acceso para mayores de 25 años (VIA 9)
- Accesos mayores de 40 años (VIA 10)
- Acceso mayores de 45 años (VIA 11)

Perfil de ingreso recomendado para el acceso a este título: El estudiante debe tener interés por los sistemas organizativos de la sociedad internacional, la relación entre los Estados, la configuración y ordenación de las comunidades políticas, los principios y normas que rigen las relaciones personales y sociales. Debe mostrar una curiosidad por el conocimiento de los fundamentos históricos, filosóficos y dogmáticos de los ordenamientos jurídicos. Debe tener facilidad para el análisis y la comprensión de los fenómenos internacionales y sociales, su diagnóstico y la proposición de soluciones, capacidad analítica, de síntesis y de relación con el grupo, capacidad de comprensión y de abstracción, facilidad de expresión, sociabilidad, con amplia visión del mundo y perspectiva sobre su posible evolución.

3. Procedimientos. La UAO articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

Información personal. Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de pregrado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.



Información colectiva. Asimismo, la UAO organiza y/o participa en los siguientes actos de carácter colectivo, con los que desea dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

- a) Jornadas de Puertas Abiertas con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la UAO.
- b) Actividades prácticas experimentales en las instalaciones de la propia Universidad para acercar el futuro estudiante universitario a la realidad profesional; diseñadas de acuerdo a las características de cada una de las enseñanzas.
- c) Sesiones de formación para el profesorado (profesores, tutores y orientadores) de los centros de bachillerato por parte de profesores de la UAO.
- d) Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación secundaria dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tiene como objetivo acercarlos el mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la UAO.
- e) Sesiones de información a las familias a través de conferencias, seminarios, etc.
- f) Asistencia a las principales ferias y certámenes públicos de formación en Cataluña, en poblaciones como Barcelona, Girona, Manresa, Tàrrrega, Valls y Vic.

4. Mecanismos de información. Los mecanismos de difusión que utiliza la UAO para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- a) Desarrollo y mantenimiento de una página web explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
- b) Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- c) Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

Medios de difusión colectivos. Consiste en los siguientes medios y soportes de comunicación, ya utilizados actualmente, y que proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:

- a) Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre el calendario de pruebas de admisión a la UAO, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- b) Desarrollo de soportes informativos de las características de los programas académicos, tanto gráficos como multimedia.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la UAO dispone de un sistema de organización para su acogida y orientación.

Este sistema se destina a la atención del alumnado ordinario de nuevo ingreso, siendo el alumnado proveniente de los programas de movilidad objeto de un sistema específico de atención a su llegada. Este sistema es general, pero en la presente memoria se aplica de forma específica al alumnado de este título.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acogida y Orientación de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios de Información, Admisiones, Estudiantes, Gestión Académica, Idiomas, Biblioteca, e Informática. La gestión del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponde al Servicio de Estudiantes, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema de organización. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos. El sistema de organización de la acogida y la orientación de nuevo alumnado se articula en los procedimientos concretos que conforman las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad.



- Convocatoria. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Información, convoca anualmente en el mes de septiembre las Jornadas de Acogida y Orientación del nuevo alumnado. La citación siempre es inmediatamente posterior a la celebración de la convocatoria de septiembre de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con objeto de facilitar la asistencia a las Jornadas de aquellos alumnos que se presenten a dicha convocatoria.
- Destinatarios. Son convocados a las Jornadas todos los solicitantes de plaza a los que se haya concedido la credencial de admisión a la Universidad y efectuado la preceptiva reserva de plaza, con independencia de que hayan formalizado o no la matrícula en el momento de la convocatoria. En todo caso, la asistencia a las Jornadas es obligatoria.
- Información. La convocatoria se hace efectiva por carta y por correo electrónico, y la información sobre el contenido y la organización de las Jornadas también se encuentra disponible en la página web de la Universidad, en los servicios de Información, Admisiones, Estudiantes y Gestión Académica, así como en la Secretaría de Vicerrectorado de Estudiantes.
- Contenido. Las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad se componen de una sucesión de actividades y sesiones:
 - a) Recepción: el Servicio de Información, en colaboración con el Servicio de Estudiantes, recibe a los nuevos alumnos en la entrada del Aula Magna y les hace entrega del programa de las Jornadas y de la documentación con la normativa universitaria.
 - b) Bienvenida institucional: las autoridades académicas de la Universidad dan la bienvenida a todos los nuevos alumnos reunidos en el Aula Magna. Ordinariamente, el Rector realiza el discurso de salutación institucional, el Secretario General introduce los principales aspectos normativos del régimen académico, y el Vicerrector de Estudiantes expone la organización de las Jornadas y sus objetivos.
 - c) Sesión informativa sobre estos estudios: tras la bienvenida, el nuevo alumnado se dirige hacia los espacios determinados por la organización. Allí reciben una sesión informativa de una hora aproximada de duración, a cargo del profesorado responsable de este Grado, en la que se exponen: los objetivos generales del título, contenidos del plan de estudios, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación, el régimen de permanencia y progreso en los estudios, el nivel requerido de lengua extranjera, la atención tutorial, y la organización del centro y las competencias de los órganos académicos.
 - d) Sesión informativa sobre los servicios universitarios: a continuación, los responsables de los servicios universitarios presentan al nuevo alumnado a lo largo de una hora aproximada de duración la información sobre: los recursos digitales y de información disponibles en el Servicio de Biblioteca, así como la normativa para su uso y consulta, la oferta de actividades deportivas universitarias y sus características, la oferta de actividades culturales, la programación de la oferta de formación lingüística organizada por el Servicio de Idiomas, los protocolos de atención e información al alumnado del servicio de Estudiantes, con especial referencia al programa de ayudas al estudio, los protocolos del Servicio de Orientación Psicológica y Atención a la Discapacidad y la normativa de usos de los espacios universitarios y los mecanismos de seguridad, a cargo del responsable de Administración y Servicios de la Universidad.
 - e) Sesión de presentación de los tutores asignados a cada nuevo alumno por estudios e itinerarios académicos.

Los tutores informan del calendario de tutorías, horario de atención y ubicación de su despacho en el campus y tienen la primera sesión de tutoría con cada alumno asignado.
 - f) Sesión de formación sobre el uso de la herramienta informática de apoyo a la docencia, el campus virtual, a cargo del Servicio Informático.
 - g) Pruebas de nivel en competencias lingüísticas: con carácter general, se realizan unas pruebas de nivel de lengua inglesa, a cargo del Servicio de Idiomas, y de lengua española y catalana, a cargo del Departamento de Humanidades. Los resultados de estas pruebas permiten organizar posteriormente grupos homogéneos y planificar sistemas complementarios de refuerzo.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente?

Criterios de admisión

4.2. Acceso y admisión

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias. La Universitat Abat Oliba CEU regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar, actualizar y, si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso y el proceso de admisión de estudiantes. Para ello procede periódicamente al análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, considerando su relación con los contenidos de los programas formativos vigentes, proponiendo al Consejo de Gobierno el perfil de ingreso para su debate y aprobación. La política de admisión de estudiantes es diseñada para que permita admitir alumnos cualificados, tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Se enmarca dentro de la política de la Universidad, configurando un plan de promoción y orientación, elaborado con apoyo del Servicio de Información y Promoción, y que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno. El perfil de ingreso, aprobado -o ratificado si no hubiera cambios significativos- por el Consejo de Gobierno se publica y difunde por los canales habituales: conferencias, programas de acogida, y otros mecanismos de difusión y publicidad. El responsable del Servicio de Información y Promoción es el encargado de gestionar el Plan de promoción y orientación, es decir, de la difusión de la información relativa a la oferta educativa de la Universidad, y de orientar a los estudiantes potenciales que lo soliciten

. ¿ Solicitud de acceso (Postgrado). Toda persona que desee acceder a los estudios de postgrado ofertados por la UAO deberá formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo tanto del Servicio de Información como del de Admisiones. El período oficial ordinario de solicitud de plaza se inicia el primer día hábil del mes de enero y finaliza el día 15 de septiembre de cada año. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte del Servicio de Admisiones, encuadradas por anualidades y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario. ¿ Prueba General de Admisión. La Prueba General de Admisión al Máster Universitario de Investigación en Ciencias Jurídicas se realiza en la fecha acordada con el candidato. Éste puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios: a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%. b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos (Licenciados/as y Graduados/as en Derecho). La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%. c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma del 25%. d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato. Así, este apartado será objeto de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%. En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación. ¿ Resolución de solicitudes. Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente: a) Si los cuatro informes son favorables, es decir, más

de 5 puntos en cada uno de ellos, se propone de oficio la admisión. b) Si tres informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones. b) Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones. c) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación. Corresponde al Secretario General resolver las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad. En cualquier caso, la admisión de los candidatos quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de que existan dos o más candidatos que hayan obtenido la misma puntuación, el orden de selección para acceder a la última plaza disponible vendrá determinado en base al orden de solicitud de plaza para esta titulación. ¿ Reserva de plaza y solicitud de beca. En la Credencial de Admisión figura un plazo de tiempo y unas instrucciones para efectuar una reserva de plaza a cuenta del importe final de la matriculación. El abono en tiempo de dicha reserva otorga el derecho a solicitar becas del programa de la Universidad, que se conceden progresivamente de acuerdo con el presupuesto fijado al efecto. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, la Universidad se reserva el derecho de adjudicar dicha plaza a otros candidatos sucesivos. El abono de la reserva fuera del plazo sólo se admite en caso que los estudios solicitados dispongan de plazas vacantes.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN ¿ Vías de acceso: Para acceder al Máster Universitario de Estudios Jurídicos Avanzados se requiere ser Licenciado o Graduado en Derecho.

:

En la memoria se describen tres perfiles diferenciados de estudiantes: Graduados en Derecho que hayan cursado el Máster de la Abogacía, profesionales del Derecho con experiencia profesional, y quienes quieran hacer una tesis doctoral o un trabajo de investigación jurídica.

Los graduados en Derecho que han cursado el máster de Abogacía son alumnos que han cursado un Máster oficial, pero de carácter profesionalizante. Tienen experiencia universitaria de tercer ciclo, y dado que el Máster de Abogacía incluye 30 créditos de prácticas obligatorias también cuentan con experiencia profesional. Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en el Máster de Abogacía no hay apenas asignaturas optativas, por lo que no es un Máster apto para que el alumno pueda especializarse en una rama del Derecho. Además, siendo un máster profesionalizante la formación en Abogacía es eminentemente práctica. De ahí que aunque se trata de alumnos que han alcanzado las competencias jurídicas descritas en el Real Decreto 775/2011 se trata de un colectivo entre los que puede haber alumnos con interés en cursar estudios avanzados, combinando tanto formación metodológica de carácter instrumental como una profundización en aquella rama del Derecho en que se quieran especializar.

Por lo que se refiere al segundo grupo, los profesionales del Derecho con experiencia profesional, se trata de personas que, por su trabajo diario han alcanzado cierto nivel de especialización, si bien no siempre esta especialización práctica va acompañada de una profundización en el marco teórico y el debate doctrinal sobre la rama del Derecho a la que se dedican. Para estos alumnos un Máster como el sometido a verificación es un medio adecuado para dar consistencia teórica a sus conocimientos prácticos.

Por último, para aquellas personas que quieran realizar una tesis doctoral es conveniente que, con independencia de que les sea exigido o no en una concreta Escuela de doctorado, cursen estudios avanzados y empiecen a adquirir formación en teoría de la argumentación y conocimientos metodológicos (tanto de investigación como sobre cómo emplear el Derecho comparado). Entendemos que para poder realizar una investigación original como la tesis doctoral, y sin perjuicio de la formación básicamente metodológica que se proporciona en las Escuelas de Doctorado, es conveniente que los alumnos dominen el debate teórico de una determinada rama del Derecho.

Proceso de matrícula:

El proceso de matrícula se inicia en el momento en que el alumno recibe la admisión definitiva por parte de la Universitat Abat Oliba CEU.

Documentación necesaria:

Los estudiantes que se matriculen en una enseñanza oficial por primera vez han de adjuntar para la matrícula la siguiente documentación:

- a) 2 fotografías tamaño carnet.
- b) Formulario de protección del uso de sus datos personales firmado.

c) Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia del pasaporte. Los estudiantes extranjeros de la Unión Europea pueden presentar fotocopia del documento de identidad expedido por la autoridad competente del país de origen.

d) Certificado en el que consten los datos de expedición del título necesario para poder ser admitido en estudios de Máster, o bien fotocopia compulsada del título.

En el caso de estudiantes con estudios universitarios extranjeros: original y fotocopia del título, que debe ser de nivel equivalente a Grado/Licenciatura y debe permitir, en el país de origen, el acceso a estudios oficiales de máster.

Matrícula:

El alumno puede comenzar el proceso de matrícula en el ¿portal del alumno¿ de la Universitat Abat Oliba CEU.

Primero deberá rellenar los dos bloques de datos: Personales y Estadística Universitaria, y luego deberá seguir las instrucciones para realizar el Pago de Matrícula. ¿ Personales: estos datos son los que aparecerán en el expediente académico durante su carrera. Se ha de rellenar el nombre tal como aparece en su partida de nacimiento o en el libro de familia; es el que tiene que constar en los certificados académicos y el Título universitario. ¿ Estadística Universitaria: los datos de este bloque son los que exige el Ministerio de Educación a todas las Universidades.

A continuación se efectuará la matrícula en bloque de todas las asignaturas de primer curso.

Para concluir el proceso de matrícula se deben seguir los siguientes pasos:

Generar e imprimir el informe de matrícula (formato PDF). Este documento consta de:

2 hojas para el alumno (listado de las asignaturas matriculadas y detalle del pago a realizar)

2 hojas para la universidad (listado de las asignaturas matriculadas y detalle del pago a realizar)

1 hoja para la entidad bancaria (necesaria en caso de realizar el pago mediante Hoja de Autoliquidación)

1 hoja con el nombre de usuario y clave de acceso al Campus Virtual de la Universitat Abat Oliba CEU

Realizar el pago de la matrícula:

Pago mediante Hoja de Autoliquidación (La Caixa, Caixa Penedès o Banco Santander): Con el informe de matrícula impreso (cinco primeras hojas) podrá dirigirse a cualquier oficina del Banco de Santander, La Caixa o Caixa Penedès para formalizar el pago, o pago online con tarjeta.

Una vez realizado el pago deberá enviar al Servicio de Gestión Académica de la universidad los siguientes documentos: Las 2 hojas del informe identificadas como ¿Copia para la Universidad¿, debidamente firmadas.

Si lo desea puede enviar la documentación por correo ordinario a:

Universitat Abat Oliba CEU

Servicio de Gestión Académica

C/ Bellesguard, 30

08022 ¿ BARCELONA

En todo caso, la matrícula queda condicionada a la veracidad de los datos que se consignen en ella, al cumplimiento de los requisitos académicos y al pago completo en la forma y en los plazos establecidos.

El hecho de no pagar la matrícula o alguno de los fraccionamientos en los plazos que establezca la Universitat Abat Oliba comporta la anulación automática de la matrícula.

4.3 Apoyo a Estudiantes

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la UAO dispone de un sistema de organización para su acogida y orientación.

Este sistema se destina a la atención del alumnado ordinario de nuevo ingreso, siendo el alumnado proveniente de los programas de movilidad objeto de un sistema específico de atención a su llegada. Este sistema es general, pero en la presente memoria se aplica de forma específica al alumnado de este título.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acogida y Orientación de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios de Información, Admisiones, Estudiantes, Gestión Académica, Idiomas, Biblioteca, e Informática. La gestión del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponde al Servicio de Estudiantes, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema de organización. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos. El sistema de organización de la acogida y la orientación de nuevo alumnado se articula en los procedimientos concretos que conforman las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad.

¿ Convocatoria. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Información, convoca anualmente en el mes de septiembre las Jornadas de Acogida y Orientación del nuevo alumnado. La citación siempre es inmediatamente posterior a la celebración de la convocatoria de septiembre de las Pruebas de Acceso a la Universidad, con objeto de facilitar la asistencia a las Jornadas de aquellos alumnos que se presenten a dicha convocatoria.

¿ Destinatarios. Son convocados a las Jornadas todos los solicitantes de plaza a los que se haya concedido la credencial de admisión a la Universidad y efectuado la preceptiva reserva de plaza, con independencia de que hayan formalizado o no la matrícula en el momento de la convocatoria. En todo caso, la asistencia a las Jornadas es obligatoria.

¿ Información. La convocatoria se hace efectiva por carta y por correo electrónico, y la información sobre el contenido y la organización de las Jornadas también se encuentra disponible en la página web de la Universidad, en los servicios de Información, Admisiones, Estudiantes y Gestión Académica, así como en la Secretaría de Vicerrectorado de Estudiantes.

¿ Contenido. Las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad se componen de una sucesión de actividades y sesiones:

- a) Recepción: el Servicio de Información, en colaboración con el Servicio de Estudiantes, recibe a los nuevos alumnos en la entrada del Aula Magna y les hace entrega del programa de las Jornadas y de la documentación con la normativa universitaria.
- b) Bienvenida institucional: las autoridades académicas de la Universidad dan la bienvenida a todos los nuevos alumnos reunidos en el Aula Magna. Ordinariamente, el Rector realiza el discurso de salutación institucional, el Secretario General introduce los principales aspectos normativos del régimen académico, y el Vicerrector de Estudiantes expone la organización de las Jornadas y sus objetivos.
- c) Sesión informativa sobre estos estudios: tras la bienvenida, el nuevo alumnado se dirige hacia los espacios determinados por la organización. Allí reciben una sesión informativa de una hora aproximada de duración, a cargo del profesorado responsable de este Grado, en la que se exponen: los objetivos generales del título, contenidos del plan de estudios, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación, el régimen de permanencia y progreso en los estudios, el nivel requerido de lengua extranjera, la atención tutorial, y la organización del centro y las competencias de los órganos académicos.
- d) Sesión informativa sobre los servicios universitarios: a continuación, los responsables de los servicios universitarios presentan al nuevo alumnado a lo largo de una hora aproximada de duración la información sobre: los recursos digitales y de información disponibles en el Servicio de Biblioteca, así como la normativa para su uso y consulta, la oferta de actividades deportivas universitarias y sus características, la oferta de actividades culturales, la programación de la oferta de formación lingüística organizada por el Servicio de Idiomas, los protocolos de atención e información al alumnado del servicio de Estudiantes, con especial referencia al programa de ayudas al estudio, los protocolos del Servicio de Orientación Psicológica y Atención a la Discapacidad y la normativa de usos de los espacios universitarios y los mecanismos de seguridad, a cargo del responsable de Administración y Servicios de la Universidad.
- e) Sesión de presentación de los tutores asignados a cada nuevo alumno por estudios e itinerarios académicos.

Los tutores informan del calendario de tutorías, horario de atención y ubicación de su despacho en el campus y tienen la primera sesión de tutoría con cada alumno asignado.

f) Sesión de formación sobre el uso de la herramienta informática de apoyo a la docencia, el campus virtual, a cargo del Servicio Informático.

g) Pruebas de nivel en competencias lingüísticas: con carácter general, se realizan unas pruebas de nivel de lengua inglesa, a cargo del Servicio de Idiomas, y de lengua española y catalana, a cargo del Departamento de Humanidades. Los resultados de estas pruebas permiten organizar posteriormente grupos homogéneos y planificar sistemas complementarios de refuerzo.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	0	9
Cursados en Títulos Propios	0	0
Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	0	9

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos

Acuerdo de 20 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universitat Abat Oliba CEU, por el que se aprueba la adaptación de la normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster en la Universidad, a lo dispuesto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, tras la reforma operada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al objeto de favorecer la movilidad de los estudiantes, tanto a escala nacional como internacional y en el seno de la propia Universitat y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE núm. 260, de 30 de octubre) la Universitat Abat Oliba CEU adapta su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, para su aplicación en todos sus Centros, recogiendo los criterios generales que sobre el particular establece el Real Decreto mencionado en su versión modificada por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE núm. 161, de 3 de julio).

C A PÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la Universitat de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional o la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación, podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

Artículo 2.- Del reconocimiento en las enseñanzas universitarias oficiales de máster de los créditos obtenidos en títulos oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

Para las enseñanzas oficiales de máster, la Universitat puede reconocer créditos a los titulados con arreglo a la anterior ordenación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster solicitadas.

Artículo 3.- Del reconocimiento de créditos de otros títulos oficiales a los efectos del acceso a las enseñanzas oficiales de máster.

Cuando se pretenda acceder a las enseñanzas oficiales de máster, por quienes estén en posesión de un título oficial de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, la Universidad podrá exigir una formación adicional necesaria, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster solicitadas.

Artículo 4.- Del reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones no oficiales, mediante la previa experiencia laboral y profesional, en enseñanzas universitarias no oficiales o por participación en actividades de extensión universitaria.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Así mismo, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de al menos 6 créditos sobre el total de créditos de la respectiva titulación por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Artículo 5.- De los planes de estudios conducentes a la obtención de las titulaciones de carácter oficial.

Las respectivas memorias de los planes de estudios de las enseñanzas de carácter oficial, sometidas a verificación, establecerán los criterios aplicables sobre reconocimiento de créditos a partir de la superación de enseñanzas universitarias oficiales o no oficiales, experiencia profesional o laboral, así como la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación. El Vicerrector de Ordenación Académica y Posgrado podrá excluir de las memorias sometidas a verificación, aquellos criterios que resulten incompatibles con el proyecto educativo de la Universidad. En todo caso, los órganos competentes de cada Centro adaptarán las tablas de reconocimiento de créditos en las respectivas memorias de verificación.

C A PÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 6.- Definición de transferencia.

La transferencia de créditos supone que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universitat Abat Oliba CEU incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 7.- Transferencia de créditos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

CAPÍTULO III.- ÓRGANO COMPETENTE Y PLAZOS

Artículo 8.- Órgano competente y plazos.

El órgano encargado del reconocimiento de créditos será el Decano de la Facultad. Su resolución será comunicada al alumno por la Secretaría Académica de la Universidad.

La Facultad podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

DISPOSICIÓN FINAL

La facultad de interpretación de la presente normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno de la Universitat Abat Oliba CEU.

4.4.1 Documento asociado al Título Propio

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

4.5 Complementos Formativos

Complementos Formativos

no aplica

5 Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción del Plan de Estudios



A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia del plan de estudios

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Materias obligatorias	18
Materias optativas	24
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Máster	18
TOTAL	60

Plan de estudios resumido

Materia	Asignatura	Tipo (MB/OB/OP)	Curso	Semestre	Créditos ECTS
Metodología de las ciencias jurídicas	Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	OB	1	1	6
	Introducción al método comparado en Derecho público	OB	1	1	6
	Teoría de la argumentación jurídica	OB	1	1	6
Estudios avanzados en Derecho del Estado	Retos actuales del Estado constitucional	OP	1	1/2*	6
	Cuestiones actuales de Derecho administrativo	OP	1	1/2*	6
Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Cuestiones actuales de Derecho financiero y tributario	OP	1	1/2*	6
	Fiscalidad internacional	OP	1	1/2*	6
Estudios avanzados en Derecho penal	Cuestiones actuales de Derecho Penal económico	OP	1	1/2*	6
	Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal	OP	1	1/2*	6
Estudios avanzados en Derecho europeo e	Cuestiones actuales de Derecho europeo e internacional	OP	1	1/2*	6



internacional	Protección internacional de menores y personas vulnerables	OP	1	1/2*	6
Estudios avanzados en Derecho procesal	Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal	OP	1	1/2*	6
	Cuestiones actuales del Proceso	OP	1	1/2*	6
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	OB	1		18

*Impartición en el primer o segundo semestre dependiendo de la elección de los alumnos

5.2 Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación

5.2.1 Actividades Formativas

Número: **Actividad Formativa:**

1	Clase magistral
2	Seminario
3	Tutoría
4	Trabajo autónomo

5.2.2 Metodologías Docentes

Número: **Metodología docente:**

1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

5.2.3 Sistemas de Evaluación

Número: **Sistema de Evaluación:**

1	Pruebas de desarrollo
2	Exposición
3	Participación activa del alumno
4	Ensayos
5	Proyectos
6	Trabajos de investigación

5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios

5.3.1 Total de Créditos Ofertados por Carácter de las Materias del Plan de Estudios

Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	0
OBLIGATORIAS	36
OPTATIVAS	60
PRÁCTICAS EXTERNAS	0
TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER	0
MIXTAS	0
SEGÚN ASIGNATURAS	0
Total:	96

5.3.2 Estructura del Plan de Estudios

Detalle de materias ofertadas y número de créditos.

Materia	ECTS
1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	18
2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado	12
3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	12
4 - Estudios avanzados en Derecho penal	12
5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	12
6 - Estudios avanzados en Derecho procesal	12
7 - Trabajo de fin de Máster	18
Total:	96

5.3.3 Desarrollo del Plan de Estudios (Act. Form., Met. Docentes, Sist. Evaluación y Competencias)

Actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias para cada una de las asignaturas ofertadas.

	Carácter	ECTS	Act. Formativas		Met. Docentes	Sist. Evaluación			Competencias		
1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	Obligatoria	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	
			1	100	1	1	20.0	40.0	CB6	CE1	
			2	100	2	2	20.0	40.0	CB7	CE5	
			3	75	3	4	20.0	40.0	CB8	CE8	
			4	0	4				CB9	CE9	
				5							
				6							
2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado	Optativa	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	1	20.0	40.0	CB6	CE2	CT1
			2	100	2	2	20.0	40.0	CB7	CE6	CT2
			3	75	3	3	20.0	40.0	CB8		
			4	0	4				CB9		
				5			CB10				
				6							
3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Optativa	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	1	20.0	40.0	CG2	CE4	CT1
			2	100	2	2	20.0	40.0	CG1		CT2
			3	75	3	3	10.0	15.0	CG3		
			4	0	4	4	20.0	40.0	CG5		
				5			CB6				
				6			CB7				
							CB8				
							CB9				
							CB10				
4 - Estudios avanzados en Derecho penal	Optativa	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	1	20.0	40.0	CB6	CE1	CT1
			2	100	2	2	20.0	40.0	CB7		CT2

			3	75	3	3	10.0	15.0	CB8	CE2	
			4	0	4	4	20.0	40.0	CB9	CE6	
					5				CB10		
					6						
5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	Optativa	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	1	20.0	40.0	CG2	CE5	CT1
			2	100	2	2	20.0	40.0	CG1	CE6	CT2
			3	75	3	3	10.0	15.0	CG3	CE7	
			4	0	4	4	20.0	40.0	CG5		
					5				CB6		
					6				CB7		
									CB8		
									CB9		
									CB10		
6 - Estudios avanzados en Derecho procesal	Optativa	12	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	1	20.0	40.0	CG2	CE1	CT1
			2	100	2	2	20.0	40.0	CG1		CT2
			3	75	3	3	10.0	15.0	CG3		
			4	0	4	4	20.0	40.0	CG5		
					5				CB6		
					6				CB7		
									CB8		
									CB9		
									CB10		
7 - Trabajo de fin de Máster	Obligatoria	18	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			2	100	1	2	20.0	20.0	CG2	CE1	CT1
			3	40	2	4	80.0	80.0	CG1	CE3	CT2
			4	0	3				CG3	CE2	CT3
					4				CG4	CE4	CT4
					5				CG5	CE5	
					6						

						<table border="1"> <tr><td>CB6</td></tr> <tr><td>CB7</td></tr> <tr><td>CB8</td></tr> <tr><td>CB9</td></tr> <tr><td>CB10</td></tr> </table>	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	<table border="1"> <tr><td>CE6</td></tr> <tr><td>CE7</td></tr> <tr><td>CE8</td></tr> <tr><td>CE9</td></tr> </table>	CE6	CE7	CE8	CE9
CB6																
CB7																
CB8																
CB9																
CB10																
CE6																
CE7																
CE8																
CE9																

5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones)

Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Detalles	
1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	<p>Asignatura 1: Metodología de la investigación en ciencias jurídicas. Formas y métodos de investigación. La investigación en ciencias sociales y jurídicas. Manejo de las fuentes de información en ciencias sociales y jurídicas. La preparación de un proyecto de investigación. Pautas para preparar y presentar trabajos científicos. Sistemas de evaluación de las investigaciones en ciencias sociales y jurídicas.</p> <p>Asignatura 2: Introducción al método del derecho comparado. La función del Derecho comparado en la formación del jurista. El método comparatista y la interpretación jurídica: analogías y divergencias. El derecho comparado en la exposición y aplicación del derecho vigente. Los grandes sistemas jurídicos y la tendencia a la aproximación entre ellos.</p> <p>Asignatura 3: Teoría de la argumentación jurídica.</p> <p>Derecho y razón práctica. Aplicación del derecho, interpretación y argumentación jurídica. La función de la argumentación para garantizar la unidad y corrección del orden jurídico. Tipos de discurso jurídico. Modelos de argumentación jurídica y racionalidad del Derecho. Análisis de la razonabilidad de decisiones jurídicas (legislativas y jurisprudenciales).</p>
				Resultados de aprendizaje	<p>Adquisición de competencias y habilidades necesarias para poder desarrollar una investigación de carácter científico. Diseño de un plan de investigación (preparación y presentación de un proyecto de investigación). El alumno debe ser capaz de precisar el objeto de estudio, la metodología a emplear en la investigación, acotar la hipótesis a verificar/contrastar, cómo desarrollar la investigación y seleccionar las fuentes para que el análisis cuente con el debido soporte científico, y cómo plantear las conclusiones de la investigación.</p> <p>Comprensión de los sistemas jurídicos del mundo occidental. Capacidad para comparar instituciones y sistemas jurídicos.</p> <p>Capacidad para analizar la razonabilidad (y pretensión de corrección) de decisiones jurídicas (legislativas y jurisprudenciales) dentro de un sistema jurídico. Capacidad para construir un discurso jurídico coherente y depurado.</p>
2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Cuestiones actuales de Derecho constitucional. Problemas contemporáneos del Estado constitucional. Teoría de los derechos fundamentales. El derecho constitucional en el contexto de la globalización y del Estado constitucional internacionalmente integrado. Protección multinivel de los derechos fundamentales. Teoría de la democracia y del Estado de Derecho.</p> <p>Asignatura 2: Cuestiones actuales de Derecho administrativo. El Estado garante. El derecho administrativo de la sociedad de la información. La sociedad del riesgo y el Derecho público. Técnicas de regulación y autorregulación. La fiscalidad ambiental como técnica de protección del medio ambiente. Regulación de internet, protección de datos y garantía de los derechos fundamentales.</p>
				Resultados de aprendizaje	<p>Comprensión de los principales retos que tiene que abordar el Derecho público en el contexto de la globalización. Estudio y análisis del fenómeno regulatorio en la sociedad de la información.</p> <p>Comprensión de la centralidad de los derechos fundamentales en las sociedades contemporáneas.</p> <p>Comprensión de los retos que se plantean al Estado constitucional.</p> <p>Comprensión de la teoría de la democracia y del Estado de Derecho y su implicación en el sistema jurídico.</p>
3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Derecho privado y mercado global. Análisis del fenómeno de la mundialización del mercado. Retos del Derecho Privado ante el surgimiento de mercados globales. Fuentes normativas en el Derecho Privado del mercado global. La importancia del soft law en el proceso de mundialización del Derecho privado.</p> <p>Asignatura 2: Derecho la contratación. Cuestiones actuales del derecho de contratos. Impacto del derecho europeo en el régimen jurídico de la contratación. Derecho de la contratación y protección del consumidor: problemas actuales.</p>

				Resultados de aprendizaje	<p>Conocer y comprender el alcance, sentido y finalidad de los procesos de unificación y armonización normativa que, tanto a nivel global como europeo, se están llevando a cabo en el ámbito del Derecho Privado.</p> <p>Comprender y manejar con soltura el lenguaje técnico-jurídico del nuevo derecho privado, que surge de la práctica económica en el mercado global.</p> <p>Formular con coherencia juicios críticos y reflexiones sobre la dimensión jurídica y económica del mercado global.</p> <p>Conocer el impacto que el derecho del consumo (sobre todo de la UE) tiene en el régimen jurídico de la contratación.</p>
4 - Estudios avanzados en Derecho penal	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Cuestiones actuales de Derecho Penal económico. Análisis del fenómeno de la expansión del derecho penal a las relaciones económicas. Análisis de los supuestos de exigencia de responsabilidad penal a las personas jurídicas, así como de las implicaciones que plantea esta cuestión a la teoría del delito y a la teoría de la participación e imputación.</p> <p>Asignatura 2: Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal. Examen de los principios del derecho penal en su relación con la teoría del delito y los aspectos fundamentales de las penas y de su aplicación. Estudio de la formulación de teorías en la determinación del derecho en la resolución de cuestiones planteadas en la aplicación del derecho penal sustantivo y del derecho procesal, así como de la aplicación de teorías y formulación de tesis.</p>
				Resultados de aprendizaje	<p>Capacidad para realizar un análisis crítico y riguroso, tanto en la perspectiva metodológica y propedéutica como dogmática, de las instituciones de derecho penal, de la formación e interrelación de conceptos y de la vinculación en la dogmática entre proceso y derecho sustantivo.</p> <p>Capacidad para realizar un análisis crítico de la extensión del derecho penal a las relaciones económicas, así como de los problemas ¿sustantivos y procesales- que plantea la responsabilidad penal de las personas jurídicas.</p>
5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Derecho europeo e internacional de la contratación. Derecho internacional privado y regulación de los contratos. Principios generales del Derecho comunitario europeo. La "comunitarización" del ordenamiento civil y mercantil. Principios de derecho internacional en materia de contratación.</p> <p>Asignatura 2: Protección internacional de menores y personas vulnerables. Instrumentos de derecho internacional para la protección de personas vulnerables. Derecho de asilo: normativa de la UE y Ley nacional sobre derecho de asilo y protección subsidiaria. Instrumentos de derecho internacional y europeo para luchar contra la trata de personas.</p>
				Resultados de aprendizaje	<p>Comprensión del fenómeno de "comunitarización" del Derecho, tanto en la ordenación de las relaciones económicas como en la protección de personas vulnerables.</p> <p>Comprensión del impacto del derecho internacional de los derechos humanos en la protección de personas vulnerables.</p> <p>Conocimiento de los principios de derecho internacional y europeo que informan las diversas ramas del ordenamiento.</p> <p>Capacidad para aplicar los principios jurídicos de Derecho europeo e internacional a problemas jurídicos reales o hipotéticos.</p>
6 - Estudios avanzados en Derecho procesal	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal. Estudio de las bases históricas y conceptuales del Derecho procesal. Teoría de la acción. Estudio de la doctrina procesalista clásica, española y europea.</p> <p>Asignatura 2: Cuestiones actuales del Proceso. Estudio de figuras procesales novedosas, tanto en el orden civil como en el penal (acciones colectivas, acuerdos y conformidades en el orden penal, etc.). Impacto del fenómeno de la resolución alternativa de conflictos (ADR) en la dogmática procesal (igualdad en la tutela judicial, privatización de la resolución de conflictos en Derecho). Convergencias entre el sistema procesal europeo y el propio de los países de Common Law.</p>
				Resultados de aprendizaje	<p>Capacidad para realizar un análisis crítico y riguroso, tanto en la perspectiva metodológica y propedéutica como dogmática, de las instituciones de derecho procesal, de la formación e interrelación de conceptos y de la vinculación en la dogmática entre proceso y derecho sustantivo.</p>
7 - Trabajo de fin de Máster	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	<p>Asignatura 1: Trabajo de fin de Máster. Diseño de un proyecto de investigación. Realización de una investigación original según el método propio de la ciencia jurídica. Presentación del trabajo ante una comisión formada por profesores doctores.</p>

			<p>Resultados de aprendizaje</p>	<p>Capacidad de expresarse tanto de forma oral como escrita con corrección técnica y jurídica, empleando de modo apropiado los conceptos aprendidos. Demostrar capacidad para diseñar, realizar y presentar ante la comunidad académica un trabajo de investigación original sobre cuestiones jurídicas. Dominio de la doctrina y jurisprudencia en relación con un tema específico de la especialidad jurídica por la que opte el alumno</p>
--	--	--	----------------------------------	---

5.3.5 Despliegue Temporal Plan de Estudios

5.3.5.1 Trimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.2 Cuatrimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.3 Semestrales

Primer curso	Primer Semestre			Segundo Semestre		
	Materia	Tipo	ECTS	Materia	Tipo	ECTS
	1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	Obligatoria	18	2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado	Optativa	12
				3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Optativa	12
				4 - Estudios avanzados en Derecho penal	Optativa	12
				5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	Optativa	12
				6 - Estudios avanzados en Derecho procesal	Optativa	12
				7 - Trabajo de fin de Máster	Obligatoria	18

5.3.5.4 Anuales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.5 Semanales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.6 Sin Despliegue Temporal Especificado

No existen materias sin despliegue temporal.

5.3.6 Desarrollo del Plan de Estudios (Asignaturas)

Asignaturas correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Asignaturas		
1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 1	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas	Obligatoria	• castellano
				2 - Introducción al método del derecho comparado	Obligatoria	• castellano
				3 - Teoría de la argumentación jurídica	Obligatoria	• castellano
2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Retos actuales del Estado constitucional	Optativa	• castellano
				2 - Cuestiones actuales de Derecho administrativo	Optativa	• castellano
3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Cuestiones actuales de Derecho financiero y tributario	Optativa	• castellano
				2 - Fiscalidad internacional	Optativa	• castellano
4 - Estudios avanzados en Derecho penal	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Cuestiones actuales de Derecho Penal económico	Optativa	• castellano
				2 - Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal	Optativa	• castellano
5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Cuestiones actuales de Derecho europeo e internacional	Optativa	• castellano
				2 - Protección internacional de menores y personas vulnerables	Optativa	• castellano
6 - Estudios avanzados en Derecho procesal	Optativa	12	Semestral en los periodos: • 2	Denominación	Tipo	Lenguas
				1 - Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal	Optativa	• castellano
				2 - Cuestiones actuales del Proceso	Optativa	• castellano
7 - Trabajo de fin de Máster	Obligatoria	18	Semestral en los periodos: • 2			

5.3.7 Tabla de Competencias Generales por Materia

		COMPETENCIAS GENERALES				
		CG2	CG1	CG3	CG4	CG5
	Mat.1					
	Mat.2					
	Mat.3	X	X	X		X
	Mat.4					
	Mat.5	X	X	X		X
	Mat.6	X	X	X		X
	Mat.7	X	X	X	X	X

5.3.8 Tabla de Competencias Específicas por Materia

		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
		CE1	CE3	CE2	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9
	Mat.1	X				X			X	X
	Mat.2			X			X			
	Mat.3				X					
	Mat.4	X		X			X			
	Mat.5					X	X	X		
	Mat.6	X								
	Mat.7	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.3.9 Tabla de Competencias Transversales por Materia

		COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
		CT1	CT2	CT3	CT4
	Mat.1				
	Mat.2	X	X		
	Mat.3	X	X		
	Mat.4	X	X		
	Mat.5	X	X		
	Mat.6	X	X		
	Mat.7	X	X	X	X

5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)

5.4.1 MATERIA 1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

18

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	18

- castellano

Resultados de aprendizaje

Adquisición de competencias y habilidades necesarias para poder desarrollar una investigación de carácter científico. Diseño de un plan de investigación (preparación y presentación de un proyecto de investigación). El alumno debe ser capaz de precisar el objeto de estudio, la metodología a emplear en la investigación, acotar la hipótesis a verificar/contrastar, cómo desarrollar la investigación y seleccionar las fuentes para que el análisis cuente con el debido soporte científico, y cómo plantear las conclusiones de la investigación.

Comprensión de los sistemas jurídicos del mundo occidental. Capacidad para comparar instituciones y sistemas jurídicos.

Capacidad para analizar la razonabilidad (y pretensión de corrección) de decisiones jurídicas (legislativas y jurisprudenciales) dentro de un sistema jurídico. Capacidad para construir un discurso jurídico coherente y depurado.

Contenidos

Asignatura 1: Metodología de la investigación en ciencias jurídicas. Formas y métodos de investigación. La investigación en ciencias sociales y jurídicas. Manejo de las fuentes de información en ciencias sociales y jurídicas. La preparación de un proyecto de investigación. Pautas para preparar y presentar trabajos científicos. Sistemas de evaluación de las investigaciones en ciencias sociales y jurídicas.

Asignatura 2: Introducción al método del derecho comparado. La función del Derecho comparado en la formación del jurista. El método comparatista y la interpretación jurídica: analogías y divergencias. El derecho comparado en la exposición y aplicación del derecho vigente. Los grandes sistemas jurídicos y la tendencia a la aproximación entre ellos.

Asignatura 3: Teoría de la argumentación jurídica.

Derecho y razón práctica. Aplicación del derecho, interpretación y argumentación jurídica. La función de la argumentación para garantizar la unidad y corrección del orden jurídico. Tipos de discurso jurídico. Modelos de argumentación jurídica y racionalidad del Derecho. Análisis de la razonabilidad de decisiones jurídicas (legislativas y jurisprudenciales).

Observaciones

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
2	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

3	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
4	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.
2	CE5	CE5 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos
3	CE8	CE8 - Describir e interpretar los principales sistemas jurídicos de nuestro entorno cultural
4	CE9	CE9 - Aplicar la metodología de la investigación propia de las ciencias jurídicas

Competencias Transversales

--

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	45	100
2	Seminario	45	100
3	Tutoría	120	75
4	Trabajo autónomo	240	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
4	Ensayos	20.0	40.0

Asignatura 1 - Metodología de la investigación en ciencias jurídicas

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Obligatoria			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	1	6			

Asignatura 2 - Introducción al método del derecho comparado

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Obligatoria			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	1	6			

Asignatura 3 - Teoría de la argumentación jurídica

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Obligatoria			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	1	6			

5.4.2 MATERIA 2 - Estudios avanzados en Derecho del Estado

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	12	

Resultados de aprendizaje

Comprensión de los principales retos que tiene que abordar el Derecho público en el contexto de la globalización. Estudio y análisis del fenómeno regulatorio en la sociedad de la información.

Comprensión de la centralidad de los derechos fundamentales en las sociedades contemporáneas.

Comprensión de los retos que se plantean al Estado constitucional.

Comprensión de la teoría de la democracia y del Estado de Derecho y su implicación en el sistema jurídico.

Contenidos

Asignatura 1: Cuestiones actuales de Derecho constitucional. Problemas contemporáneos del Estado constitucional. Teoría de los derechos fundamentales. El derecho constitucional en el contexto de la globalización y del Estado constitucional internamente integrado. Protección multinivel de los derechos fundamentales. Teoría de la democracia y del Estado de Derecho.

Asignatura 2: Cuestiones actuales de Derecho administrativo. El Estado garante. El derecho administrativo de la sociedad de la información. La sociedad del riesgo y el Derecho público. Técnicas de regulación y autorregulación. La fiscalidad ambiental como técnica de protección del medio ambiente. Regulación de internet, protección de datos y garantía de los derechos fundamentales.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE2	CE2 - Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento
2	CE6	CE6 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	30	100
2	Seminario	30	100
3	Tutoría	80	75
4	Trabajo autónomo	160	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
3	Participación activa del alumno	20.0	40.0

Asignatura 1 - Retos actuales del Estado constitucional

Carácter:			ECTS Asignatura:								
Optativa			6								
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	2	6	<ul style="list-style-type: none"> castellano 		
Tipo	Periodo	ECTS									
Semestral	2	6									

Asignatura 2 - Cuestiones actuales de Derecho administrativo

Carácter:			ECTS Asignatura:								
Optativa			6								
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	2	6	<ul style="list-style-type: none"> castellano 		
Tipo	Periodo	ECTS									
Semestral	2	6									

5.4.3 MATERIA 3 - Estudios avanzados en Derecho financiero y tributario

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>2</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	2	12	<ul style="list-style-type: none"> castellano 		
Tipo	Periodo	ECTS									
Semestral	2	12									

Resultados de aprendizaje

Conocer y comprender el alcance, sentido y finalidad de los procesos de unificación y armonización normativa que, tanto a nivel global como europeo, se están llevando a cabo en el ámbito del Derecho Privado.

Comprender y manejar con soltura el lenguaje técnico-jurídico del nuevo derecho privado, que surge de la práctica económica en el mercado global.

Formular con coherencia juicios críticos y reflexiones sobre la dimensión jurídica y económica del mercado global.

Conocer el impacto que el derecho del consumo (sobre todo de la UE) tiene en el régimen jurídico de la contratación.

Contenidos

Asignatura 1: Derecho privado y mercado global. Análisis del fenómeno de la mundialización del mercado. Retos del Derecho Privado ante el surgimiento de mercados globales. Fuentes normativas en el Derecho Privado del mercado global. La importancia del soft law en el proceso de mundialización del Derecho privado.

Asignatura 2: Derecho la contratación. Cuestiones actuales del derecho de contratos. Impacto del derecho europeo en el régimen jurídico de la contratación. Derecho de la contratación y protección del consumidor: problemas actuales.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
7	CG2	CG2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas
6	CG1	CG1 - Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica
8	CG3	CG3 - Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica
9	CG5	CG5 - Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE4	CE4 - Identificar los retos actuales del Derecho financiero y tributario, especialmente los que presenta el fenómeno de la globalización

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	30	100
2	Seminario	30	100
3	Tutoría	80	75
4	Trabajo autónomo	160	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
3	Participación activa del alumno	10.0	15.0
4	Ensayos	20.0	40.0

Asignatura 1 - Cuestiones actuales de Derecho financiero y tributario

Carácter:			ECTS Asignatura:								
Optativa			6								
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Periodo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestral</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo	Periodo	ECTS	Semestral	2	6	<ul style="list-style-type: none"> castellano 		
Tipo	Periodo	ECTS									
Semestral	2	6									

Asignatura 2 - Fiscalidad internacional

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Optativa			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	2	6			

5.4.4 MATERIA 4 - Estudios avanzados en Derecho penal

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	12	

Resultados de aprendizaje

Capacidad para realizar un análisis crítico y riguroso, tanto en la perspectiva metodológica y propedéutica como dogmática, de las instituciones de derecho penal, de la formación e interrelación de conceptos y de la vinculación en la dogmática entre proceso y derecho sustantivo.

Capacidad para realizar un análisis crítico de la extensión del derecho penal a las relaciones económicas, así como de los problemas ¿sustantivos y procesales- que plantea la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Contenidos

Asignatura 1: Cuestiones actuales de Derecho Penal económico. Análisis del fenómeno de la expansión del derecho penal a las relaciones económicas. Análisis de los supuestos de exigencia de responsabilidad penal a las personas jurídicas, así como de las implicaciones que plantea esta cuestión a la teoría del delito y a la teoría de la participación e imputación.

Asignatura 2: Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal. Examen de los principios del derecho penal en su relación con la teoría del delito y los aspectos fundamentales de las penas y de su aplicación. Estudio de la formulación de teorías en la determinación del derecho en la resolución de cuestiones planteadas en la aplicación del derecho penal sustantivo y del derecho procesal, así como de la aplicación de teorías y formulación de tesis.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.
2	CE2	CE2 - Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento
3	CE6	CE6 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	30	100
2	Seminario	30	100
3	Tutoría	80	75
4	Trabajo autónomo	160	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
3	Participación activa del alumno	10.0	15.0
4	Ensayos	20.0	40.0

Asignatura 1 - Cuestiones actuales de Derecho Penal económico

Carácter:			ECTS Asignatura:
Optativa			6
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	

Asignatura 2 - Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal

Carácter:			ECTS Asignatura:
Optativa			6
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	

5.4.5 MATERIA 5 - Estudios avanzados en Derecho europeo e internacional
Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:
Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	12	

Resultados de aprendizaje

Comprensión del fenómeno de "comunitarización" del Derecho, tanto en la ordenación de las relaciones económicas como en la protección de personas vulnerables.

Comprensión del impacto del derecho internacional de los derechos humanos en la protección de personas vulnerables.

Conocimiento de los principios de derecho internacional y europeo que informan las diversas ramas del ordenamiento.

Capacidad para aplicar los principios jurídicos de Derecho europeo e internacional a problemas jurídicos reales o hipotéticos.

Contenidos

Asignatura 1: Derecho europeo e internacional de la contratación. Derecho internacional privado y regulación de los contratos. Principios generales del Derecho comunitario europeo. La "comunitarización" del ordenamiento civil y mercantil. Principios de derecho internacional en materia de contratación.

Asignatura 2: Protección internacional de menores y personas vulnerables. Instrumentos de derecho internacional para la protección de personas vulnerables. Derecho de asilo: normativa de la UE y Ley nacional sobre derecho de asilo y protección subsidiaria. Instrumentos de derecho internacional y europeo para luchar contra la trata de personas.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
7	CG2	CG2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas
6	CG1	CG1 - Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica
8	CG3	CG3 - Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica
9	CG5	CG5 - Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE5	CE5 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos
2	CE6	CE6 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas
3	CE7	CE7 - Describir e interpretar en profundidad el Derecho europeo y su influencia en el desarrollo y evolución de los ordenamientos nacionales

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	30	100
2	Seminario	30	100
3	Tutoría	80	75
4	Trabajo autónomo	160	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
3	Participación activa del alumno	10.0	15.0
4	Ensayos	20.0	40.0

Asignatura 1 - Cuestiones actuales de Derecho europeo e internacional

Carácter:			ECTS Asignatura:
Optativa			6
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	

Asignatura 2 - Protección internacional de menores y personas vulnerables

Carácter:			ECTS Asignatura:
Optativa			6

Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	6	

5.4.6 MATERIA 6 - Estudios avanzados en Derecho procesal

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	12	

Resultados de aprendizaje

~~Capacidad para realizar un análisis crítico y riguroso, tanto en la perspectiva metodológica y propedéutica como dogmática, de las instituciones de derecho procesal, de la formación e interrelación de conceptos y de la vinculación en la dogmática entre proceso y derecho sustantivo.

Contenidos

Asignatura 1: Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal. Estudio de las bases históricas y conceptuales del Derecho procesal. Teoría de la acción. Estudio de la doctrina procesalista clásica, española y europea.

Asignatura 2: Cuestiones actuales del Proceso. Estudio de figuras procesales novedosas, tanto en el orden civil como en el penal (acciones colectivas, acuerdos y conformidades en el orden penal, etc.). Impacto del fenómeno de la resolución alternativa de conflictos (ADR) en la dogmática procesal (igualdad en la tutela judicial, privatización de la resolución de conflictos en Derecho). Convergencias entre el sistema procesal europeo y el propio de los países de Common Law.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
7	CG2	CG2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas
6	CG1	CG1 - Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica
8	CG3	CG3 - Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica
9	CG5	CG5 - Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	30	100
2	Seminario	30	100
3	Tutoría	80	75
4	Trabajo autónomo	160	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Pruebas de desarrollo	20.0	40.0
2	Exposición	20.0	40.0
3	Participación activa del alumno	10.0	15.0
4	Ensayos	20.0	40.0

Asignatura 1 - Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Optativa			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	2	6			

Asignatura 2 - Cuestiones actuales del Proceso

Carácter:			ECTS Asignatura:		
Optativa			6		
Despliegue temporal:			Lenguas en las que se imparte:		
Tipo	Periodo	ECTS	• castellano		
Semestral	2	6			

5.4.7 MATERIA 7 - Trabajo de fin de Máster

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

18

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Periodo	ECTS	• castellano
Semestral	2	18	

Resultados de aprendizaje

Capacidad de expresarse tanto de forma oral como escrita con corrección técnica y jurídica, empleando de modo apropiado los conceptos aprendidos. Demostrar capacidad para diseñar, realizar y presentar ante la comunidad académica un trabajo de investigación original sobre cuestiones jurídicas. Dominio de la doctrina y jurisprudencia en relación con un tema específico de la especialidad jurídica por la que opte el alumno

Contenidos

Asignatura 1: Trabajo de fin de Máster. Diseño de un proyecto de investigación. Realización de una investigación original según el método propio de la ciencia jurídica. Presentación del trabajo ante una comisión formada por profesores doctores.

Observaciones

--

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
7	CG2	CG2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para utilizar los métodos de investigación relacionados con las ciencias jurídicas
6	CG1	CG1 - Ser capaces de analizar e interpretar la ciencia jurídica
8	CG3	CG3 - Ser capaces de concebir, diseñar y realizar una investigación con seriedad académica

9	CG4	CG4 - Ser capaces de realizar una investigación original en el ámbito de las ciencias jurídicas
10	CG5	CG5 - Ser capaces de desarrollar un análisis jurídico en su integridad aplicando los principios éticos universales, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
4	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
1	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Identificar las principales teorías que subyacen en la ciencia del Derecho contemporánea.
3	CE3	CE3 - Identificar los retos que la sociedad contemporánea plantea en relación con la regulación en el ámbito del Derecho público.
2	CE2	CE2 - Describir la dogmática actual en materia de derechos fundamentales y reconocer e interpretar su proyección en todos los ámbitos del ordenamiento
4	CE4	CE4 - Identificar los retos actuales del Derecho financiero y tributario, especialmente los que presenta el fenómeno de la globalización
5	CE5	CE5 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Comparado para interpretar los retos que plantea el fenómeno de la pluralidad de órdenes normativos
6	CE6	CE6 - Ser capaces de realizar investigaciones jurídicas en Derecho Estatal y de las Comunidades Autónomas
7	CE7	CE7 - Describir e interpretar en profundidad el Derecho europeo y su influencia en el desarrollo y evolución de los ordenamientos nacionales
8	CE8	CE8 - Describir e interpretar los principales sistemas jurídicos de nuestro entorno cultural
9	CE9	CE9 - Aplicar la metodología de la investigación propia de las ciencias jurídicas

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Utilizar un lenguaje técnico jurídico depurado que permita la comunicación con los colegas en un entorno académico especializado
2	CT2	CT2 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar un análisis crítico del ordenamiento y dogmática jurídica

3	CT3	CT3 - Ser capaces de realizar una síntesis de un tema jurídico complejo, pudiendo presentar las conclusiones a la comunidad académica
4	CT4	CT4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para realizar trabajos de investigación en equipos específicos e interdisciplinares

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
2	Seminario	10	100
3	Tutoría	80	40
4	Trabajo autónomo	360	0

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Método expositivo
2	Estudio de casos
3	Estado de la cuestión
4	Diseño de proyectos
5	Trabajo de síntesis
6	Aprendizaje autónomo

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
2	Exposición	20.0	20.0
4	Ensayos	80.0	80.0

6 Personal Académico

6.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Adjunto	15.4	100	11.5
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Agregado	23.1	100	34.5
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	38.4	100	27
Universitat Abat Oliba CEU	Catedrático de Universidad	23.1	100	27

6.1.1 Personal


 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



6.1 PROFESORADO

PROFESOR 1

Categoría: Catedrático
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
<ul style="list-style-type: none">• Metodología de la investigación en Ciencias jurídicas• Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho Penal.
Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense. Catedrático de Universidad, con cuatro sexenios de investigación. Ha sido Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Magistrado y Profesor ordinario en la Escuela Judicial. Estancias de investigación en Italia y Alemania (donde ha sido becario de la Fundación Humboldt). Profesor invitado de la Universidad Católica Argentina. Ha dirigido más de 5 tesis doctorales. Ha participado en proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y la Generalitat Valenciana. Selección de Publicaciones: Impunitas y el derecho en sentido subjetivo, INDRET: revista para el análisis del Derecho, núm. 3, 2017; ¿Filosofía versus política criminal?, Cuadernos de política criminal, núm. 117, 2015; La fundamentación iusfilosófica del derecho penal de enemigo. Precisiones sobre la interpretación de Kant, Revista electrónica de ciencia penal y criminología, núm. 10, 2008; Bien jurídico y derecho subjetivo: reflexiones en torno a la distinción de Karl Binding, Estudios de derecho penal: homenaje al profesor Santiago Mir Puig.

PROFESOR 2

Categoría: Colaborador Doctor
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: No
Departamento: Derecho y ciencia política
Asignatura/s que imparte: Introducción al método del Derecho comparado
Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Sassari (Italia). Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Ha sido profesor de derecho comparado y derecho internacional privado en las Universidades de Sassari y Abat Oliba CEU de Barcelona. Abogado con más de 15 años de experiencia profesional.



PROFESOR 3

Categoría: Agregado
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
<ul style="list-style-type: none">• Teoría de la argumentación• Cuestiones actuales de Derecho constitucional
Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas. Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Estancias de investigación en EEUU, Alemania e Italia. Beca José Castillejo (financiada por el Ministerio de Educación). Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México y Argentina y clases de doctorado en México. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Ha dirigido tres tesis doctorales, 10 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: "Derecho antidiscriminatorio, libertad religiosa y relaciones entre particulares en el derecho de la Unión Europea", Revista de Estudios de Deusto, Vol. 65, núm.2, 2017; "Control de convencionalidad y aplicación judicial de los derechos fundamentales de la Unión Europea", Revista catalana de dret públic, núm. 50, 2015; "Tribunal de Justicia de la Unión Europea - TJUE - Sentencia de 18.10.2011 (Gran Sala), Oliver Brüstle c. Greenpeace Ev., C-34/10 - "Directiva 94/44/CE sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas - Obtención de células progenitoras a partir de células madre embrionarias humanas - Patentabilidad" - ¿Primer paso hacia un estatuto jurídico comunitario del embrión humano?", Revista de Derecho Comunitario Europeo, Nº 42, 2012.

PROFESOR 4

Categoría: Adjunto
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: No
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Teoría de la argumentación
Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Doctora en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Estancias de investigación en Italia. Ha publicado varios artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Ha dirigido una tesis doctoral, 5 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: La amistad política en



santo Tomás de Aquino: entre la justicia y la misericordia. Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana, ISSN 0014-0716, Año 65, Nº. 151 (Enero-Junio), 2016.

PROFESOR 5

Categoría: Adjunto
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Cuestiones actuales de Derecho administrativo
Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Estancias de investigación en Italia y Chile. Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en Chile. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Participa en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación. Selección de publicaciones: "El Derecho urbanístico ante la multiculturalidad y pluriconfesionalidad. El caso de la Región de Lombardía: ¿un modelo para España?", Revista de derecho urbanístico y medio ambiente, ISSN 1139-4978, Año nº 51, Nº 316, 2017, págs. 179-213. "La libertad religiosa en estados federales: a propósito de la Charte des Valeurs Québécoises". Revista general de derecho constitucional, ISSN 1886-6212, Nº. 25, 2017. "El régimen jurídico del plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en España". Revista de derecho político, ISSN 0211-979X, Nº 96, 2016. "La cesión de suelo público dotacional para la apertura de centros docentes concertados: una nueva manifestación del Estado garante". Revista catalana de dret públic, ISSN-e 1885-8252, ISSN 1885-5709, Nº. 51, 2015.

PROFESOR 6

Categoría: Catedrático
Dedicación: parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Derecho privado y mercado global
Derecho internacional y europeo de la contratación
Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Catedrática de Derecho Mercantil. Coordinadora del Programa de Doctorado en Derecho y Economía de la Escuela de Doctorado del CEU. Codirectora de las Colecciones Empresas y Concursal de la Editorial Tirant Lo Blanch. Codirectora del Anuario de Derecho Concursal, miembro del Consejo Académico de la Revista Fiscalidad Internacional y Negocios Transnacionales, miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho de Deporte y Entretenimiento y miembro de la Secretaría de la Revista de Derecho Patrimonial y de la Revista de Derecho y Nuevas Tecnologías, de la Editorial



Thomson Reuters. Directora del Congreso Español de Derecho de la Insolvencia. Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho de la Insolvencia. Ha dirigido más de 10 tesis doctorales. Selección de publicaciones: "Crónica de legislación Española", Anuario de derecho concursal, ISSN 1698-997X, Nº. 44, 2018. "La diversidad de género en la administración de las sociedades de capital", Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales, ISSN 2386-8090, Nº. 37, 2018. "El anteproyecto de texto refundido de la Ley Concursal", Anuario de derecho concursal, ISSN 1698-997X, Nº. 41, 2017. "Gobierno corporativo y prácticas tributarias", Revista Aranzadi de derecho patrimonial, ISSN 1139-7179, Nº 42, 2017. "Las políticas públicas de fomento del fútbol profesional en España en el marco de la Unión Europea", Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento, ISSN 2171-5556, Nº 39, 2013. "La reducción de capital con amortización no paritaria de acciones: (Comentario a la Sentencia del Juzgado de lo Mercantil de Madrid de 20 de diciembre de 2012)", Revista de derecho mercantil, ISSN 0210-0797, Nº 287, 2013.

PROFESOR 7

Categoría: Agregado
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
<ul style="list-style-type: none">Derecho privado y mercado globalDerecho de la contratación
Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Lleida. Acreditado por AQU y ANECA (profesor contratado doctor). Un tramo de investigación reconocido por AQU. Ha publicado varias monografías sobre su especialidad, y coordinado varios libros de comentarios al Código Civil Catalán. Ha realizado estancias de investigación en EEUU. Ha dirigido dos tesis doctorales, 5 trabajos de fin de máster y más de 15 trabajos de fin de carrera en Licenciatura. Es investigador principal de un proyecto de investigación financiado por la Generalitat de Catalunya, y en un proyecto de investigación financiado por la Fundación La Caixa. Selección de publicaciones: "La coexistencia de derechos civiles en España. Criterios de aplicación", La notaria, ISSN 0210-427X, Nº. 1-2, 2017. "Posesión, detentación y tenencia. La posesión en el Código Civil de Cataluña", Revista crítica de derecho inmobiliario, ISSN 0210-0444, Año nº 92, Nº 757, 2016. "L'agermanament", Revista Catalana de Dret Privat, ISSN 1695-5633, Vol. 10, 2009. "El contrato de seguros en la jurisprudencia del Tribunal Supremo", Anuario de la Fundación Ciudad de Lleida, ISSN 2014-7775, Nº 11, 2000.

PROFESOR 8

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Parcial
Doctor: Sí
Acreditado: No
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte: Fundamentos históricos y filosóficos del Derecho



Penal

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU y Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra. Ha publicado varias monografías y artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Alemania.

PROFESOR 9

Categoría: Colaborador doctor

Dedicación: Parcial

Doctor: Sí

Acreditado: Sí

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte: Derecho penal económico

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ha publicado varias monografías y artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Italia. Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona. Selección de publicaciones: "Nuevas formas de ciberdelincuencia intrusiva: el hacking y el grooming", *Iuris: Actualidad y práctica del derecho*, ISSN-e 2255-0488, ISSN 1137-2435, Nº 160, 2011. "Hacia una expansión doctrinal y fáctica del fraude informático", *Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías*, ISSN 1696-0351, Nº. 3, 2003. "Tratamiento penal sustantivo de la falsificación informática", *Cuadernos de derecho judicial*, ISSN 1134-9670, Nº. 10, 2001 (Ejemplar dedicado a: Internet y derecho penal / Juan José López Ortega (dir.)), ISBN 84-89230-50-1. *Delincuencia informática y fraudes informáticos*, Editorial Comares, 2002. ISBN 84-8444-467-8.

PROFESOR 10

Categoría: Colaborador doctor

Dedicación: Completa

Doctor: Sí

Acreditado: No

Departamento: Derecho y Ciencia Política

Asignatura/s que imparte: Derecho penal económico

Horas de docencia dedicadas al título: 10 horas

Perfil: Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU. Ha publicado varios artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Alemania. Selección de publicaciones: "El ciudadano y el excluido frente al Derecho penal", *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, ISSN-e 1698-739X, Nº. 2, 2017. "Culpabilidad, identidad y organización colectiva", *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*, ISSN-e 0718-3399, Nº. 24, 2017. "Aproximación a una dogmática de la exclusión social", *Revista de derecho penal y criminología*, ISSN 1132-9955, Nº 17, 2017. "Schuld und Identität in kollktiven Organisationen: eine Kritik der Kollektivschuld", *Goldammer's Archiv für Strafrecht*, ISSN 0017-1956, Vol. 163, Nº. 10, 2016. "El injusto estructural de la organización", *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, ISSN-e 1698-739X, Nº. 1, 2016.



PROFESOR 11

Categoría: Agregado
Dedicación: Completa)
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
<ul style="list-style-type: none">Derecho internacional y europeo de la contratación.Protección internacional de menores y personas vulnerables.
Horas de docencia dedicadas al título: 30 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada. Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Estancias de investigación en EEUU. Ha publicado varias monografías y artículos especializados. Ha impartido clases de postgrado en México y Argentina y clases de doctorado en México. Un sexenio reconocido por CNEAI. Forma parte de un grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Cataluña. Ha dirigido más de diez tesis doctorales, 10 trabajos de fin de máster (para alcanzar la suficiencia investigadora) y más de 15 trabajos de fin de carrera. Selección de publicaciones: "La solicitud de autorización de residencia y trabajo y nacionalidad para deportistas profesionales", Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, ISSN-e 2255-1824, Nº. 18, 2018. "El mapa de la comunicación entre tribunales en el Derecho internacional español tras la Ley de cooperación jurídica internacional", Anuario español de derecho internacional privado, ISSN 1578-3138, Nº. 16, 2016. "La incidencia de la aceptación por la Unión Europea del Convenio de La Haya de 2005 sobre los acuerdos de elección de foro", La Ley Unión Europea, ISSN-e 2255-551X, número 32, 2015. "La obligación de alimentos para los menores: nuevas soluciones desde el derecho internacional privado", La protección de los niños en el derecho internacional y en las relaciones internacionales: Jornadas en conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y del 20 aniversario del Convenio de Nueva York sobre los Derechos del Niño / coord. por Emilio González Bou, Natacha González Viada; Francisco Aldecoa Luzárraga (dir.), Joaquim Joan Forner i Delaygua (dir.), 2010, ISBN 978-84-9768-762-1.

PROFESOR 12

Categoría: Colaborador doctor
Dedicación: Completa
Doctor: Sí
Acreditado: No
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal.
Cuestiones actuales del Proceso
Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ha publicado varios artículos sobre su especialidad. Ha realizado estancias de investigación en Italia. Ha impartido docencia de postgrado en México y Perú, y cursos de doctorado en México. Selección de publicaciones: "Propuestas de reforma del procedimiento de incapacidad a la luz del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre



los derechos de las personas con discapacidad (Nueva York 2006)", Justicia: revista de derecho procesal, ISSN 0211-7754, Nº 1, 2018. "El difícil equilibrio entre la libertad de información y las garantías procesales en la fase de instrucción", Revista vasca de derecho procesal y arbitraje = Zuzenbide prozesala ta arbitraia euskal aldizkaria, ISSN 0214-7246, Vol. 29, Nº. 2, 2017. "Las pruebas electrónicas de opción múltiple como herramienta para el desarrollo del pensamiento jurídico", Las TIC y las buenas prácticas en la docencia del derecho / coord. por Ana María Delgado García, Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz, 2017, ISBN 978-84-15663-80-5. La suspensión de los juicios orales: especial atención a sus causas y tratamiento procesal, J.M. Bosch, 2015. ISBN 978-84-943023-7-4.

PROFESOR 13

Categoría: Catedrático
Dedicación: parcial
Doctor: Sí
Acreditado: Sí
Departamento: Derecho y Ciencia Política
Asignatura/s que imparte:
Fundamentos dogmáticos del Derecho procesal.
Cuestiones actuales del Proceso
Horas de docencia dedicadas al título: 20 horas

Perfil: Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Navarra. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación por CNEAI. Ha impartido docencia de postgrado en Brasil y Perú. Selección de publicaciones: "El Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios", Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación, ISSN 1698-4188, Nº. 18, 2013. "La nueva ley de enjuiciamiento civil y los daños con múltiples víctimas", Estudios de derecho judicial, ISSN 1137-3520, Nº. 37, 2001 (Ejemplar dedicado a: Derecho del consumo: acceso a la justicia, responsabilidad y garantía). "Las partes en el proceso civil de Carmen Samanes Ara", La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ISSN 0211-2744, Nº 7, 2000.

6.2 Otros recursos humanos

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



6.2. Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XIII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 21 de julio de 2012), la previsión es la siguiente:

- *Personal titulado Subgrupo 1º: 1*
 - Categoría: Técnico superior de apoyo a la docencia e investigación.
 - Perfil: Apoyo a la docencia e investigación titulado de grado superior en el ámbito de las Ciencias Sociales
 - Experiencia profesional: Experiencia docente en el ámbito de las Ciencias Sociales, 6 años de experiencia.

- *Personal administrativo subgrupo 2º: 2*
 - Categoría: Secretarías administrativas
 - Perfil: Gestión y coordinación de la documentación académica y administrativa del Máster.
 - Experiencia profesional: Experiencia en el Departamento de Gestión Académica de la Universidad, 10 años de experiencia y 15 años de experiencia.

- *Personal informático subgrupo 2º: 2*
 - Categoría: Técnicos informáticos.
 - Perfil: Técnico de Ciclo Formativo de Grado Superior (especialidad informática de gestión).
 - Experiencia profesional: Plataformas e-learning y campus virtuales.

- *Personal nuevas tecnologías subgrupo 2º: 2*
 - Categoría: Director de sistemas
 - Perfil: Ingeniero Técnico de sistemas de Información
 - Experiencia profesional. Más de 6 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo de aplicaciones informáticas con carácter educativo.

- Categoría: Director de proyectos Nuevas Tecnologías
- Perfil: Ingeniero Técnico informático
- Experiencia profesional: Más de 6 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas con carácter educativo (e-learning).

7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de disponibles

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

De acuerdo con el apartado f) del Anexo 2 del Decreto 258/1997, de 30 de septiembre, por el que se regula la programación universitaria de Cataluña y los procedimientos de creación o reconocimiento y de reordenación de centros docentes universitarios y de implantación de enseñanzas (DOGC núm. 2492, de 9 de octubre de 1997), es requisito obligatorio describir el

emplazamiento del centro docente universitario que solicita la implantación de estudios, con la especificación de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, especificando su titularidad, las cuales deberán cumplir con los mínimos de espacios y superficies previstos por la normativa vigente, así como los relativos a sus equipamientos.

Asimismo el artículo 13, 2, e) del RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, exige la determinación del emplazamiento de los Centros de la Universidad y su ubicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma correspondiente, con memoria justificativa y especificación de los edificios e instalaciones existentes y las proyectadas para el comienzo de las actividades y hasta la implantación total de las enseñanzas, efectuándose, en todo caso, una descripción física de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, justificando la titularidad sobre los mismos.

El presente título será impartido en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Abat Oliba-CEU.

UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

1. EMPLAZAMIENTO:

a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación de este título, está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarriá-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona.

b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas.

1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas:

Planta Semisótano (Biblioteca e Informática).

Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía)

Planta Primera (espacios docentes).

Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad)

Planta Tercera (despachos del profesorado)

2. El edificio del Rectorado (antigua "Casa de la Benefactora"), en el que se localizan los servicios centrales cuenta con las siguientes plantas:

Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica)

Planta Primera (Rectorado)

Planta Segunda (Salón de Grados).

3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria.



c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa

efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N.

d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios:

1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber:

- 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos,
- 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad,
- 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario.

2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito.

La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca. Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril.

Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos

bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya

(CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col·lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC).

El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS. El horario de servicio de

la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá

del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas).

3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la



opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático.

Las instalaciones del Servicios de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente:

___ Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas

___ Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas

___ Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los

despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado.

4. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas.

5. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado).

6. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del crucero de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso. Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática.

Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B.

7. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios.

e) Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:

1. Servicio de Prácticas y Empleo: La Universidad Abat Oliba CEU, con el objetivo de ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos, cuenta con un Servicio de Prácticas y Empleo que se ocupa de: gestionar las prácticas obligatorias y voluntarias; formar a los estudiantes y titulados para afrontar su incorporación al mercado laboral; informarles y orientarles profesionalmente a fin de facilitarles la elección de su salida profesional y facilitarles el acceso al mercado laboral.

2. Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

3. Régimen de tutorías: La Universidad dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado que se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada



acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad. Las principales funciones de la tutoría son: facilitar el desarrollo personal del alumno; supervisar el progreso académico del alumnado; dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normal; ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad; y gestionar las demandas del alumnado ante la universidad.

4. Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

5. Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros, Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

6. Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro.

7. Servicio de pastoral: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales.

8. Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos

realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero.

Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raïd de aventura, submarinismo, kayak y cursos de vela.

9. Campus virtual: Desde el punto de vista de la docencia, la utilización de las nuevas tecnologías debe perseguir un doble objetivo: por un lado complementar, reforzar y mejorar la formación que reciben los alumnos en las aulas; y, por otro lado, habituarles en su manejo, pues su uso está cada vez más extendido en el mundo laboral para el que se están preparando. A través del Campus Virtual el alumno tiene acceso a toda su información académica personalizada, puede realizar diferentes trámites con su Secretaría, así como acceder a otra información de interés como: las ofertas de prácticas en empresas, los cursos de formación, las diferentes actividades organizadas por la Universidad, etc.

A través del Campus Virtual, los profesores pueden además poner a disposición de sus alumnos el material docente que crean conveniente para completar la docencia que imparten presencialmente. En base a las necesidades planteadas por los diversos colectivos que conforman la comunidad universitaria y conscientes del impacto de la Tecnología sobre el proceso educativo, desde el año 2.005 y gracias al esfuerzo de diversos equipos multidisciplinarios, la Universitat Abat Oliba CEU ha incorporado a sus servicios diversas herramientas informáticas para apoyar de manera integral las actividades de enseñanza-aprendizaje.



Analizando las diversas herramientas presentes en el mercado pudimos ver que tanto desde el punto de vista funcional como desde el económico, la mejor opción era el desarrollo de una herramienta a medida que respondiera a las características y necesidades propias de nuestro sistema educativo.

La implantación de CampusNet se inició en septiembre del curso académico 2005-2006 sin embargo su desarrollo y actualización es continuo, lo que nos permite responder a las necesidades cambiantes del sistema educativo de los últimos tiempos y mantenernos dentro de los estándares tecnológicos de las diversas herramientas de la actualidad.

CampusNet, pretende posicionarse como un espacio personal, donde tanto profesores, como alumnos, e incluso el personal administrativo de la Institución, tengan acceso a la información propia de sus actividades, basándose en la metodología pedagógica del Blended Learning, en la cual se combinan las modalidades "presencial" y "on-line" para alcanzar los objetivos pedagógicos propuestos en cada una de las asignaturas de los diversos estudios que oferta nuestra universidad.

Entre algunas de las funcionalidades que se ofrecen podemos destacar:

ALUMNOS y PROFESORES

Herramientas:

Panel de novedades

Acceso a la guía docente de la asignatura

Cronograma y planificación de actividades propias de cada asignatura

Diversas herramientas de comunicación (asíncrona)

Tablón de anuncios del profesor

Herramienta de comunicación privada entre profesor y alumno

Foro de debate

Foro de tutorías y dinamización de la actividad

Área de contenidos

Documentales

Audiovisuales

Actividades:

Formularios de autoevaluaciones

Cuestionario de evaluación de aprendizaje

Espacio de entrega de actividades

Creación de grupo de trabajos y desarrollo de talleres

Encuestas

Herramienta de evaluación y comunicación calificaciones

Evaluación Diagnóstica - Proceso de evaluación inicial para el diagnóstico de los contenidos previo del alumno.

Evaluación Sumativa - Seguimiento y control de la participación, evaluación continua y la evaluación final de cada alumno

Evaluación del proceso - Centrada en el feedback que podemos tener mediante las encuestas de evaluación de los profesores, acerca de los objetivos desarrollados, la metodología utilizada, los recursos utilizados y contenidos desarrollados

Informe de actividades - historial de todas las actividades desarrolladas tanto por el alumno como por el profesor durante el desarrollo de sus estudios

Comunicación de calificaciones finales (vía CampusNet y SMS)



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO

En CampusNet, cada uno de los perfiles del personal de administración y servicios tiene a su disposición las herramientas necesarias para la realización de sus actividades. Algunas de esas herramientas son:

- Integración con el sistema de Gestión académica
- Creación de grupos docentes de las asignaturas
- Integración con sistema de gestión del profesorado
- Consulta de información académica planes de estudio, matrícula y expedientes de los alumnos, carga académica y de gestión del profesorado.
- Planificación de horarios y espacios
- Control de participación de los alumnos

Aspectos Técnicos de la Plataforma:

La aplicación se diseñó para soportar un número de conexiones máximas simultáneas aproximadas al doble del número de alumnos matriculados en un curso académico. En la fase de pruebas de la aplicación se hicieron test de carga y se consiguieron resultados aproximados a las especificaciones de la plataforma.

La media actual de conexiones simultáneas es de 500 con picos de hasta 900 en época de exámenes y publicación de calificaciones.

La aplicación está montada en clúster sobre una plataforma virtual en alta disponibilidad. Físicamente la plataforma está ubicada en un centro de datos, con acceso restringido. Este centro está dotado de un SAI con autonomía para 45 minutos y conectado con un grupo electrógeno con autonomía para 12 horas. También tiene un sistema de refrigeración doble para mantener la alta disponibilidad. Se hacen copias de seguridad diarias en cinta magnética que se envían a una empresa especializada para su resguardo.

10. Defensor universitario: La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad Abat Oliba CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

8 Resultados Previstos

8.1 Indicadores

Tasa de graduación %

Tasa de abandono %

Tasa de eficiencia %

95	5	100
----	---	-----

Tasas libres

--

8.1.1 Justificación de los valores propuestos

 A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

1. TASA DE GRADUACIÓN

El porcentaje previsto de estudiantes de este título que finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.

a) Referentes facilitados: El Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados viene a sustituir al máster Universitario de investigación en Ciencias Jurídicas. Este Máster tenía una tasa de graduación de alrededor del 95%. Creemos que esa tasa puede repetirse.

b) Estimación: 95%

2. TASA DE ABANDONO

La relación porcentual prevista entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso de este título que deben obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

a) Referentes facilitados: El Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados viene a sustituir al máster Universitario de investigación en Ciencias Jurídicas. Este Máster tenía una tasa de abandono de alrededor del 5%. Creemos que esa tasa puede repetirse.

b) Estimación: 5%

3. TASA DE EFICIENCIA

La relación porcentual prevista entre el número total de créditos del plan de estudios a los que deben matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de alumnos de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente habrán tenido que matricularse.

a) Referentes facilitados: En estudios de Máster la experiencia de la UAO CEU es que los alumnos se matriculan de todos los créditos que corresponden a cada curso académico.

b) Estimación: 100%

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

SISTEMA GENERAL DE VALORACIÓN DEL PROGRESO ACADÉMICO

Todas las titulaciones de Máster implantadas en la Universitat Abat Oliba CEU se someten a un mismo procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de su alumnado.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad, y para su elaboración convoca la Comisión de Valoración del Progreso Académico del Alumnado, de la cual forman parte los directores académicos de todos los Másters implantados en el centro. La gestión del sistema del general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde a la Secretaría de cada centro. Esta unidad es la encargada de coordinar y controlar la ejecución y seguimiento de los procedimientos previstos, y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos de valoración del progreso académico.

Seguimiento del ritmo académico. La asistencia a todas las actividades formativas previstas para cada materia en el plan de estudios correspondiente es obligatoria, y su cumplimiento objeto de control por parte de la Secretaría del centro a través de los medios técnicos destinados al efecto. Asimismo, el seguimiento en cada materia del Máster por parte de cada profesor comporta el registro informatizado de una serie de elementos, como son la presentación de trabajos y ejercicios de prácticas, la participación en talleres y seminarios, y la realización de pruebas. Los tutores tienen acceso a los registros individualizados de cada uno de sus tutorandos en ambos seguimientos, y deben utilizarlos en el desarrollo de su acción tutorial como elemento básico de información sobre el progreso académico del alumnado. Los responsables académicos de cada Máster tienen asimismo acceso a ambos registros y su explotación constituye la principal herramienta para la toma de sus decisiones y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

Preevaluaciones semestrales. Una vez transcurrida la mitad de cada semestre académico, los responsables académicos de cada Máster convocan a todo el profesorado vinculado a las materias que se están impartiendo a reuniones organizadas por cursos. En esas reuniones, cada profesor expone su valoración del rendimiento y el progreso de cada alumno matriculado en su materia, siguiendo un modelo de informe normalizado en el que se consignan unas previsiones de resultados al finalizar el semestre. Del conjunto de información generada en estas reuniones surgen dos informes: por un lado los informes personalizados de cada alumno/a, que se trasladan al tutor correspondiente con el objeto de facilitar su acción tutorial; y por el otro los informes relativos al grupo/curso y los relativos a cada materia. El responsable académico de cada titulación es el destinatario de ambos, y su labor al respecto consiste en proponer medidas que contribuyan a mejorar el progreso y de los resultados de su alumnado, que deberá trasladar al Decanato o Dirección del centro para su incorporación al informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

3. Procedimientos de valoración de resultados académicos

Evaluaciones semestrales. Al finalizar cada semestre académico, las materias impartidas son objeto de una evaluación final, cuya metodología se describe en la ficha correspondiente del apartado 5 de la presente memoria, y que en todo caso se somete al régimen previsto por el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, para la calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Los resultados de dichas calificaciones permiten generar diversos informes estadísticos, así como previsiones en relación con la aplicación del régimen de permanencia y progreso en los estudios descrito en el apartado 1 de la presente memoria. Estos informes se encuentran tipificados y normalizados, y con ellos se dispone de una herramienta muy útil para la valoración multidimensional de los resultados académicos semestrales (por grados, por cursos, por materias, por actividades formativas, por tipologías del alumnado, etc.), y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

Evaluación de las prácticas externas. De acuerdo con el artículo 12.6 del RD 1393/2007, las prácticas externas obligatorias deben realizarse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. La evaluación de las prácticas en instituciones o entidades externas es asimismo externa, pues se fundamenta en el informe elaborado por el tutor externo asignado al alumno en virtud del correspondiente convenio de cooperación. [Ver punto 9.3]

Evaluación del Trabajo Fin de Máster. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor/a asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, uno de los cuales, como mínimo, ha de ser de otra universidad, y la valoración final se conforma por la agregación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada programa.

Evaluación de lengua inglesa. La Universidad tiene como objetivo garantizar que todos los titulados tengan un conocimiento de lengua inglesa equivalente, como mínimo, al nivel B1,3r curso de la EOI o bien el First Certificate de la Universidad de Cambridge. Por ello, en las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad, todos los alumnos de nuevo ingreso que no puedan acreditar dicho nivel de inglés con una certificación oficial, deben realizar una prueba de lengua inglesa, organizada por el Servicio de Idiomas. A partir de los resultados obtenidos, el Servicio de Idiomas organiza los cursos de inglés, a los cuales deberán asistir todos aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación equivalente al nivel exigido, es decir B1, de acuerdo con la terminología europea.

9 Sistema de garantía de calidad

9.1 Sistema de garantía de calidad

Enlace:

<https://www.uoceu.es/calidad>

10 Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio
2019

10.1.1 Descripción del Calendario de Implantación



A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

- El título de Máster universitario en Estudios Jurídicos Avanzados tiene prevista su implantación en el curso académico 2019/2020. Al tratarse de un Máster de 60 ECTS, que se cursan en un único curso académico no procede detallar un cronograma de implantación. En el primer año de implantación (curso 2019/2020) se impartirá el máster completo.

10.2 Procedimiento de adaptación

No aplica

10.3 Enseñanzas que se extinguen

11 Personas asociadas a la Solicitud

11.1 Responsable del Título

Tipo de documento

Número de documento

NIF

07241949P

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Pablo

Nuevo

López

Domicilio

Bellesguard 30

Código Postal

Municipio

Provincia

08022

Barcelona

Barcelona

Email

Fax

Móvil

pnuevo@uao.es

934189380

678632693

Cargo

Director del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas

11.2 Representante Legal

Tipo de documento

Número de documento

NIF

22541394Z

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

CARLOS

PEREZ

DEL VALLE

Domicilio

Bellesguard 30

Código Postal

Municipio

Provincia

08022

Barcelona

Barcelona

Email

Fax

Móvil

perezdelvalle@uao.es

934187868

932540902

Cargo

RECTOR

11.3 Solicitante

Tipo de documento

Número de documento

NIF

30583233H

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

EVA

PEREA

MUÑOZ

Domicilio

Bellesguard 30

Código Postal

Municipio

Provincia

08022

Barcelona

Barcelona

Email

Fax

Móvil

epeream@uao.es

934189380

647041798

Cargo

Decana